

## Sobre la impotencia política de los campesinos

ERNEST FEDER \*

Para el hombre que se gana la vida trabajando para otros, o para el trabajador independiente a quien le está negado el acceso a los ingresos y los recursos para producir riqueza, el progreso consiste en la adopción, por parte de la sociedad, de instituciones que le permitan dicho acceso o que le proporcionen un medio de expresión dentro del proceso de la determinación de su propio *status* social a fin de que pueda participar más ampliamente de los beneficios que aporta la sociedad. Desde este punto de vista, los campesinos de América Latina han conseguido muy poco o tal vez nada. La agricultura latifundista del hemisferio está construida y sigue basada en la debilidad económica, social y política de los campesinos.<sup>1</sup> Su situación se distingue por la ausencia de poder de regateo, ya sea como individuos o como grupo.

Los ingresos al nivel de subsistencia, combinados con fuertes presiones sociales y políticas que provienen de la élite rural y están encaminadas a evitar que se organicen, han sido obstáculos casi insuperables para elevar su participación individual o colectiva dentro del poder político. Tradicionalmente, la débil posición del cam-

\* CEPAL, Naciones Unidas. Las opiniones que aquí se expresan son del autor y no necesariamente representan las opiniones de la organización con la cual está conectado. El material que se presenta en seguida está basado, en parte, sobre siete informes acerca de *La tenencia de la tierra y el desarrollo socio-económico del sector agrícola en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú*, publicados en 1965 y 1966 por el CIDA (Comité Interamericano para el Desarrollo Agrícola, compuesto por la Comisión Económica para América Latina, la Organización para la Alimentación y la Agricultura, el Banco Interamericano de Desarrollo, La Organización de Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas). Los informes pueden conseguirse a través de la Unión Panamericana en Washington, D. C. Contienen la información más reciente sobre las condiciones en que viven y trabajan los campesinos.

pesinado ha sido un subproducto del excedente permanente de mano de obra rural. Este excedente parece ahora aumentar, pues, por una razón u otra, a pesar de la gran emigración de campesinos hacia las ciudades, el trabajo que absorbe la agricultura parece ser cada vez menor frente a una fuerza de trabajo rural en constante crecimiento. La pequeña élite del poder que constituye el principal beneficiario de la estructura agrícola existente, obviamente, está interesada de manera vital en mantener al campesinado en su *status* débil, aun a riesgo de crecientes conflictos.

A tal efecto, se han desarrollado un conjunto de instituciones y mecanismos. Los siguientes párrafos intentan mostrar la manera en que se manifiesta dicho conjunto.

De la nota introductoria se deriva que los campesinos no sólo se enfrentan a los terratenientes, comerciantes, jefes policiacos, alcaldes, militares y políticos locales o nacionales u otros elementos que defienden el *status quo*, como individuos o agencias aisladas hostiles a las organizaciones campesinas. Éste sería un panorama demasiado simple. Por el contrario, toda la estructura social, con todas sus instituciones —la cultura en su conjunto— parece volverse en contra de ellos cuando intentan ejercer la libertad para organizarse, que aparece como la única vía para lograr una participación creciente en el poder en las condiciones de exceso de la oferta de trabajo. En otras palabras, los campesinos están confrontados con un medio general que es hostil a la acción colectiva. En términos prácticos, este es el resultado de los esfuerzos de la élite del poder rural para aislar a los campesinos del resto de la sociedad y atomizar sus esfuerzos. Cuando los campesinos tratan de conseguir derechos adicionales y privilegios, debe entenderse que esto significa un intento de reducir la brecha entre ellos y el mundo exterior, el mundo no rural. En este sentido, la “integración” del campesinado a la economía implica un rompimiento de las barreras económicas, políticas y sociales que se han erigido para mantenerlos aislados.<sup>2</sup>

Si esta teoría es correcta, sus implicaciones tienen grandes alcances. Una de éstas se refiere al problemático papel del excepcional terrateniente decente, opuesto al típico terrateniente “brutal” o al dirigente político local elegido por los terratenientes. Algunas veces se sostiene que la posición del campesinado en la agricultura latifundista no es del todo desesperada porque no todos los terratenientes son “villanos”; o que no todos los propietarios de tierras son malos administradores, porque el propietario excepcional, el propietario progresista, trabaja su tierra intensivamente en beneficio propio y en bene-

ficio nacional. Parecería que este argumento no tiene más importancia que el que sostuviera que *todos* los terratenientes son “villanos”. Pero lo importante no reside en el hecho de si los terratenientes son villanos o no, sino en el hecho de que un terrateniente “decente” pueda cambiar su actitud y convertirse en un “villano” sin correr los riesgos de sufrir penas o ver dañado su *status*.<sup>3</sup> Así, un propietario de tierras “decente”, bajo ciertas condiciones, podría decidir arbitrariamente y castigar con impunidad a sus pastores indígenas mucho más severamente de lo que es costumbre, cuando cometieran algún error; por ejemplo, puede exigir que por cada oveja muerta por una zorra, el pastor le devuelva dos de su pequeño rebaño, aunque la costumbre es exigir uno por uno. También el propietario que cultiva parte de sus tierras intensamente, y da empleo a cientos de trabajadores, podría reducir la fuerza de trabajo que ocupa, de un momento a otro, al decidir cambiar la explotación de sus tierras por un trabajo de ganadería extensiva y mantener solamente a un puñado de vaqueros. En estas condiciones, ni su situación financiera, ni su reputación social y política se verían afectadas —por el contrario— aunque la carga del desempleo recayera en los trabajadores despedidos y en la comunidad local.

El reverso de esta situación es que los propietarios, patrones de los campesinos, generalmente no rebasan ni rebasarán las normas establecidas para el trato de la gente del campo. Las relaciones patrón-trabajador están determinadas culturalmente y el patrón violará las “reglas del juego” si tratara a sus trabajadores de una manera que se alejara fundamentalmente del modelo aceptado. Provocaría el escarnio de sus compañeros terratenientes. Naturalmente, las reglas del juego son aquellas establecidas por los propios terratenientes y en la sociedad rural de que nos ocupamos, es el terrateniente duro el que, con su insistencia sobre la observación escrupulosa de las reglas del juego imprime el último matiz en la relación patrón-trabajador.<sup>4</sup> Aunque puede existir, por parte de los propietarios de tierras, cierta variación en la calidad del tratamiento hacia sus trabajadores, en realidad, no tiene gran importancia en relación con la debilidad estructural de la participación en el poder de los campesinos.

La tiranía de las reglas del juego fue descrita recientemente en dos entrevistas —una con un terrateniente progresista (un político) y otra con miembros de las *ligas campesinas* en el noreste de Brasil. El terrateniente afirmó al discutir los fraudes y el terror en contra de los trabajadores que:

El error de los propietarios es no dignarse a afrontar el problema de

los trabajadores, sino siempre esperar a que éstos lo planteen. Los propietarios son pasivos; creo que debían enfrentar los problemas de los trabajadores y resolverlos. Yo soy un político y soy agudo . . .<sup>5</sup>

Aunque muchos trabajadores son conscientes de la importancia social del terrateniente “villano”, los miembros más astutos de las *ligas* no lo eran y declararon que:

En Areia, la oposición [a las *ligas*] proviene de las plantas de azúcar y aguardiente. Son esclavistas; el trabajador de la tierra no puede reclamar ningún derecho. En Itabaiana y Pilar, la familia Y representa la reacción más retrógrada que sólo entiende las relaciones con los trabajadores en términos de violencia e impudicia . . . [Un miembro de la familia Y] fue sentenciado por un juez de Sapé . . . como uno de los instigadores de la muerte de João Pedro Teixeira (famoso dirigente de trabajadores). No fue a la cárcel porque es diputado. La gran reacción en Itabaina comenzó cuando rodearon los hogares de los trabajadores, les arrebataron sus credenciales y los golpearon. Las tierras de la familia Y y de sus amigos terratenientes, eran manejadas por un grupo armado dirigido por la familia Y. Después de la muerte de J.P.T. [uno de los Y], organizó la Asociación de Propietarios de Tierras de Paraiba, con el fin de presionar para su absolución; de esa manera intentó compartir su problema con los otros propietarios.<sup>6</sup>

Por último, vale la pena destacar que el muro institucional al que se enfrentan los campesinos cuando buscan una mayor participación en el poder, tiene efectos directos no sólo en su *status* económico, social y político, sino también en las actitudes y valores de los propios campesinos; habiéndose institucionalizado ellos mismos con el tiempo, representan a menudo un importante obstáculo interno para el proceso de acción colectiva, lo cual, naturalmente, también es parte del padrón cultural total. Así, el resultado final es que el campesinado tiene que superar no sólo los obstáculos que impone el medio creado por la élite del poder, sino también las dificultades internas inherentes a un mundo de los propios campesinos.

#### EL MEDIO AMBIENTE COMO CONTRA-INCENTIVOS PARA LA ACCIÓN COLECTIVA

##### *Autocracia rural*

Uno de los aspectos fundamentales de la vida rural en América Latina —que explica muchos de los fenómenos mencionados poste-

riormente— es el carácter autocrático del latifundismo que domina en la agricultura. <sup>7</sup> el latifundismo es un sistema de poder. Los latifundios son empresas autocráticas aunque el número de trabajadores sea pequeño o aunque el propietario viva cerca, lejos o en el latifundio. El propietario puede no ser el responsable directo de la operación cotidiana de su hacienda, ya que ésta puede estar en manos de un encargado o administrador. Sin embargo, dependen del primero las decisiones finales acerca de cuestiones importantes, tales como cuánto y cómo cultivar, o qué, cuándo o dónde vender, e incluso cuándo es necesario las relacionadas con cuestiones menores. Los asuntos menores pueden ser aquellos relacionados con la vida y el bienestar de sus trabajadores —es decir, cuestiones que, en las sociedades rurales avanzadas y aun en los sectores industrializados de los países menos desarrollados, han sido abordadas por las autoridades o son resueltas a través de acciones cooperativas y colectivas. Así, el poder del terrateniente se extiende tanto a las actividades agrícolas propiamente dichas, como a los individuos que participan en ellas, y, a menudo, incluso a aquellas que no están directamente afectadas por los negocios agrícolas. <sup>8</sup>

Lo que distingue a este poder es su carácter casi absoluto y su amplitud. Las decisiones de un terrateniente son órdenes. La organización de un latifundio es semejante a una organización militar donde el mando supremo retiene el exclusivo privilegio de tomar decisiones en todos los asuntos relacionados con las actividades de los soldados y donde la delegación de poderes sólo existe dentro de límites estrechos, restringidos siempre por el derecho a intervenir aun arbitrariamente. Las decisiones que sobre los asuntos menores toman los subordinados a quienes se ha conferido cierto poder de decisión, siempre están sujetas a sanciones implícitas y explícitas del “alto mando”. Es en este sentido que un observador brasileño podía hablar de que los terratenientes tenían poder de vida y muerte sobre los trabajadores a su servicio.

#### LA JERARQUÍA ADMINISTRATIVA Y LA FUNCIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LOS ADMINISTRADORES

##### *La jerarquía*

Debido a que las grandes propiedades —con excepción de las que están ociosas o dedicadas exclusivamente al ganado— normalmente emplean a un gran número de trabajadores, su organización

es generalmente compleja, algunas veces con un número considerable de “estratos” de trabajadores y supervisores en los cuales cada uno tiene asignada su función o conjunto de funciones específicas y una serie de actividades sobre las que toma decisiones —excepto el estrato más bajo de trabajadores que no puede tomar ninguna decisión. Cuanto más alto sea el estrato, normalmente, mayor es el poder de los individuos para tomar decisiones aunque (repetimos) este poder siempre está estrechamente circunscrito y sujeto a la sanción del alto mando. Así, una propiedad territorial es, generalmente, un complejo jerárquico. Una hacienda tradicional típica de 630 hectáreas en la sierra del Ecuador con establo y cultivos, tiene, por ejemplo, la siguiente organización, en orden aproximado de capacidad para tomar decisiones: <sup>9</sup>

#### I. *Administración*

1. Propietario que vive fuera del país.
2. Administrador (gerente), hijo del propietario, vive 8 meses en la finca.
3. Servicios generales (incluida servidumbre) 5 personas.
4. Supervisor administrativo.
5. Supervisor para el ganado.
6. Supervisor de agricultura.
7. Empleado.

#### II. *Fuerza de trabajo productivo*

8. Veterinarios practicantes (sin grado).
9. 12 ordeñadores (mujeres) la mayoría miembros de la familia de huasipungeros.
10. 12 huasipungeros.
11. 9 trabajadores (permanentes sin propiedad).
12. 48 yanaperos que viven en un pequeño poblado y están obligados a trabajar para el terrateniente a cambio del derecho a utilizar los caminos, el agua y otras instalaciones.
13. 8 trabajadores (temporales sin propiedad).
14. Un tractorista.

De manera similar en Chile, un extenso fundo de 235 hectáreas (todas de riego) fue organizado de la siguiente manera: <sup>10</sup>

#### I. *Administración y auxiliares*

1. Propietario.
2. Contador.
3. Administrador (gerente).
4. 2 supervisores administrativos.
5. Responsable de las llaves y de los almacenes.
6. Velador.
7. Jardinero.

8. Conserje.
9. 2 vigilantes.
- II. *Fuerza de trabajo productivo*
10. Encargado del establo.
11. 5 vaqueros.
12. Pastor.
13. 4 tractoristas.
14. 10 trabajadores con parcelas (inquilinos).
15. 1 trabajador asalariado.
16. 3 ordeñadores.

Es de particular interés el papel que desempeña el administrador de las fincas. Contrario a la creencia difundida, no es una persona calificada o con experiencia en los métodos más modernos, sino simplemente un trabajador al servicio del terrateniente durante algunos años, que se ha distinguido por su profundo conocimiento de las costumbres locales, las cuales respeta, y por su gran lealtad hacia su patrón. Aunque generalmente recibe una remuneración ligeramente elevada, desde el punto de vista del propietario continúa siendo un trabajador con salario bajo.<sup>11</sup> Sin embargo, el hecho sobresaliente es que desde el punto de vista del terrateniente, el administrador es un hombre “suyo”

La función decisiva del administrador reside en su manejo cotidiano de los trabajadores. Él puede asignar trabajo, pagar los sueldos, castigar, despedir un trabajador y contratar otro nuevo —pero sólo dentro del marco establecido por el terrateniente. Esto implica que las decisiones respecto al número y tipo de trabajadores por contratar, así como su remuneración, dependen exclusivamente del propietario. Este último puede recibir una petición para más trabajadores por parte de su administrador y hacer lo que crea conveniente, y puede consultar o no, a otros terratenientes para fijar los términos de la contratación sin recurrir al consejo de su administrador.

Dado que prácticamente todas las grandes fincas cuentan con administradores, en condiciones normales los trabajadores no tienen contacto directo con su patrón y cualquier queja o sentimiento que el trabajador pueda tener con respecto al trato que recibe, o con respecto al “sistema” como tal, se dirige en primer lugar contra el administrador.<sup>12</sup> Así, el administrador es el primer objeto de respeto o, más frecuentemente, de resentimiento. Por lo que se refiere a la sociología de la vida rural, la interposición de administradores como “amortiguadores” que absorben las reacciones inmediatas, favorables o desfavorables de los campesinos, cumple un papel importante: contribuir a la estabilización y reforzamiento de las es-

estructuras de poder existentes. Puesto que la clase dominante, en la vida cotidiana, se encuentra fuera del alcance de los campesinos, esta separación permite que sus miembros aparezcan frente a los trabajadores desempeñando constantemente el papel de moderadores e incluso el de benefactores, o el de conciliadores reales y potenciales en el momento en que los conflictos ocupan su atención personal, ya sea directamente o a través de su administrador. Es este último el que absorbe la culpa de cualquier trato duro. De esta manera, el manejo ausentista, a través de administradores, resulta una ventaja para el terrateniente, cuyos intereses normalmente se encuentran fuera de la agricultura y cuyos ingresos, de fuentes no agrícolas, a menudo exceden su ingreso agrícola; a la vez es también un método para mantener la actual estructura de poder.

En la vida cotidiana de la finca, cuando los campesinos son víctimas de un trato indebidamente duro, la presencia efímera de los propietarios aparece como el elemento inocente. En Brasil, por ejemplo, se da el siguiente caso típico: un campesino que ha residido en una gran propiedad durante 11 años, ha pedido permiso al terrateniente, hace ocho años, para construir una nueva casa que reemplace a la vieja barraca con goteras en la que vive con su familia. Recientemente, el terrateniente personalmente ha permitido su construcción pero ha pedido al trabajador que le firme un papel en que se afirma que el trabajador pagaría los materiales de construcción, pero la propiedad del inmueble continuaría siendo del terrateniente. Según la esposa del trabajador:

Mi esposo aceptó esto. Compró los palos y los ladrillos y comenzó a construir la casa. Para ese tiempo, el patrón se enfermó y se fue a João Pessoa [capital de Paraíba]. El administrador y el hijo del propietario dijeron a mi esposo que no podía construir la casa porque el propietario no había dado la orden. Mi esposo continuó construyendo. Vinieron las lluvias y el agua se metió en la casa; ya había muerto nuestro hijo menor que no pudo soportar el frío. Entonces vi a muchas personas, el administrador, el hijo del propietario y sus amigos que derribaron la estructura de la casa. Mi esposo me dijo que no podíamos hacer nada ya; no tenía dinero para comprar más madera y ladrillos.<sup>13</sup>

La oportuna desaparición del propietario parece ser una acción deliberada. En otro caso, se había cedido a un trabajador un pedazo de tierra en arrendamiento, pero después se le dijo que buscara otro en un lugar que le fue señalado:



Pero no había lugar ahí. Ya los trabajadores habían ocupado todo. Como no encontramos ningún lugar, nos dirigimos al Sr. P. [el propietario] y le pedimos que nos permitiera seguir trabajando los terrenos que antes ocupábamos. *Nos concedió el permiso*. Preparamos el terreno para esperar las lluvias y sembrar. Pero alguien fue a ver al Sr. P. con la historia de que queríamos quedarnos con las tierras y que él las iba a perder. A fines de enero, tres días después de que comenzaron las lluvias y realizamos la siembra, *llegó uno de los hijos del propietario y dijo que su padre ya no quería ceder tierras a sus trabajadores*, ya que las necesitaba para el ganado y que la pastura era pobre. Nosotros le enseñamos nuestros cultivos y nos dijo que estaba bien y que iba a hablar con su padre para que retirara la orden. En ese momento aparecieron algunos capangas [empleados privados armados] y sacaron a la gente por la fuerza. Se trataba de Capa de Aço y otros. Comenzaron por la amenaza. Ya estábamos listos para irnos, pero con la condición de que evaluaran nuestro trabajo con el fin de recibir una indemnización. Un día llegaron los capangas y preguntaron por qué tal persona estaba sembrando, dispararon tres tiros y dieron fin a su vida. Más tarde, vinieron a mi casa para echarme. Capa de Aço sacó una pistola y apuntó hacia mí. No dije nada pero me hice a un lado. Mi esposa que estaba embarazada le pidió que no disparara. Gracias a Dios, bajó su agresividad. Poco después mi esposa perdió su hijo. Otro día, volvieron a la casa y hubo una batalla. Entraron con un rifle y una pistola y llegó la gente de aquí armada con hoces y cuchillos. Murieron tres personas; Capa de Aço fue despedazado. Lo que nosotros queremos es pagar nuestra renta y vivir en paz. Sólo queremos producir para el mercado y vivir. Pero no quieren aceptar nuestra renta . . .<sup>14</sup>

De esta manera, los conflictos que surgen de la “lucha de clases”<sup>15</sup> en la sociedad rural se materializan a menudo en un nivel bastante inferior al de la élite del poder y sirven para fortalecerla o al menos —no menos importante— para no molestarla.

La estructura social de la propiedad territorial, además de compleja, tiende a ser rígida. El hecho de que la gente del campo dependa de los terratenientes, puede tener serias consecuencias para ella. Una organización autocrática está adaptada para recibir órdenes de arriba y cumplirlas eficientemente. Es eficaz en lo que se refiere al uso y la distribución del poder. La eficiencia es mayor cuando las cosas se desarrollan de la manera acostumbrada como de rutina. Pero esto puede diluirse rápidamente, en términos de la organización de la finca y particularmente de su gente, cuando se producen situaciones de emergencia o cambios importantes. Por ejemplo, las

demandas de los trabajadores no tienen, o tienen muy poca, oportunidad de ser escuchados rápidamente por el alto mando, de manera que la organización de la latifundio es torpe e inflexible desde el punto de vista del trabajador de bajo nivel. Esto tiende a agravar el descontento y a precipitar conflictos sociales. Dado que los administradores sólo pueden resolver conflictos dentro de un marco estrechamente definido —tanto por la tradición como por las órdenes del propietario, que en la mayor parte de los casos es sinónimo— y dadas las limitaciones de su poder, puede suceder, y a menudo sucede, que aparezcan situaciones que no puedan ser manejadas por ellos en el momento, o que sólo puedan ser manejadas al exceder el poder que se les ha conferido. Esto, a su vez, puede traducirse en una agudización de las tensiones. El punto sobresaliente es que la rigidez de la organización social del latifundio no permite —o sólo en casos excepcionales— un mejoramiento gradual en las condiciones en que viven los campesinos. Si no se logran importantes concesiones por parte de la élite del poder, mediante una reducción de su participación en el poder, los campesinos serán las víctimas de la rigidez.

#### LA BRECHA SOCIAL ENTRE TERRATENIENTES Y CAMPESINOS

##### *La brecha*

A esto debe agregarse lo que parece ser una falta de comprensión, por parte de la élite del poder, de las ambiciones, los deseos y las metas de los campesinos. (Lo contrario es menos cierto.) Esto también es una consecuencia de la naturaleza autocrática del latifundismo. En los países industrializados, la élite del poder ha aprendido, a través de años de experiencia, a conocer las demandas de la clase trabajadora y también a respetarlas, aunque pueda resistirlas. La prensa y la literatura, así como la educación, tienden a recubrir el área de incomprensión o ignorancia entre las clases. Pero en América Latina, aún existe una brecha casi infranqueable entre el mundo de la élite del poder rural y el de los campesinos, reforzada por un aparente gran deseo de perpetuar esta brecha por parte del primero. La élite rural muestra gran ignorancia acerca del mundo del campesino y un bloque mental respecto a una evaluación más favorable de sus condiciones de vida. Obviamente, el poder puede mantener la ignorancia, al menos durante un corto plazo.<sup>16</sup> La ignorancia parece

ir acompañada por falta de interés. El terrateniente, independientemente de que sea o no un propietario ausentista, no es parte de la comunidad rural en la que tiene su propiedad: en cierto sentido, casi todos los terratenientes son ausentistas independientemente de donde tengan su residencia. El terrateniente no comparte sus instituciones, ni las formas de ser a las ambiciones de éstas. Las escuelas no son para sus hijos, las casas no son para su hospedaje, los hospitales no son para su cuidado ni los caminos para sus viajes, a no ser los que se dirigen a su residencia o los que son útiles para sus placeres. Sus ligas religiosas, sociales y políticas y las de sus hijos se hallan en las capitales de la región, del Estado o de la nación. Como no hace uso de los servicios que existen en el campo, no tiene interés de mejorarlos, excepto para su conveniencia. El sociólogo Julio Barbosa expresó esto, de manera sucinta, como sigue:

A pesar de su parcial participación física en la estructura social en donde están sus propiedades, los grandes terratenientes se caracterizan sociológicamente, por su gran alejamiento, de esta estructura en términos de integración y participación efectivas. Aunque esta estructura social se halla condicionada por sus actividades y sujeta a su decisión, en lo que concierne a sus productos y consumos, los terratenientes permanecen fuera de ella y en cierta manera la repudian con su indiferencia, su omisión y su posición marginal.<sup>17</sup>

La implicación importante de la dicotomía de la sociedad rural es que la élite del poder se encuentra en una situación más difícil para ayudar a resolver los problemas del campesinado. Parecería que éstos deben ser resueltos por los propios campesinos auxiliados por aquéllos que tienen una comprensión más completa del significado de la justicia social. Si esta conclusión es correcta, la política encaminada a “conseguir la ayuda de los terratenientes” para resolver los problemas económicos, sociales y políticos de los campesinos, carecen de realismo.<sup>18</sup>

#### EL NIVEL DE SUBSISTENCIA DE SALARIOS E INGRESOS Y SU CUMPLIMIENTO

La naturaleza autocrática del latifundismo tiene un peso importante y directo sobre los ingresos de los campesinos y sobre las condiciones bajo las cuales son percibidos dichos ingresos. Aparentemente, la élite terrateniente intenta reducir los ingresos de los

campesinos hacia un nivel de subsistencia mediante métodos que tienen efectos puramente económicos y sociopolíticos. Los cuantiosos métodos por medio de los cuales los terratenientes impiden que los campesinos logren un nivel de vida adecuada, revelan posiblemente más ingenuidad en la búsqueda de vías y medios para engañarlos, que en la búsqueda de métodos para poner los numerosos recursos físicos, que están a disposición del propietario, al servicio de usos más productivos y mejores. Visto en conjunto, es difícil negar que la gente del campo se enfrenta a una política de salarios e ingresos consciente por parte de los terratenientes.

Nuestra tesis es que a través de una variedad de métodos interrelacionados y con ayuda de la organización misma de la agricultura que ellos dominan, los terratenientes intentan mantener sistemáticamente y —en realidad lo consiguen— los ingresos de los campesinos a un nivel de mera subsistencia. Esto, a su vez, tiene un efecto importante sobre la capacidad de organización de los campesinos. Los ingresos sumamente bajos no son un obstáculo absoluto, pero en combinación con otros factores, tales como términos desfavorables de empleo para los trabajadores o posibilidades muy limitadas de pequeños productores en minifundios para lograr una adecuada existencia, son obstáculos serios para la organización campesina.

Si los bajos salarios siguen dominando en América Latina, sería plausible buscar una explicación en la tradición bien establecida por generaciones de terratenientes de utilizar mano de obra barata, obediente y en excedente, la cual no tiene otra alternativa que la de aceptar lo que se ofrece —tradición que la élite del poder explota y extiende.

Los ingresos de subsistencia ni son “naturales” ni “necesarios”. Son el resultado de la falta de participación en el poder por parte de los campesinos. La élite del poder ha encontrado poca dificultad en perpetuar esta situación en una sociedad rural donde “el viento sopla contra” los campesinos. Es sólo en este sentido que el concepto de una “ley de hierro de los salarios” será utilizado en este trabajo. Nuestra tesis es, entonces, que la “ley de hierro de salarios e ingresos al nivel de subsistencia” se promulga y se observa por la élite del poder rural y no por la naturaleza.

LOS INGRESOS Y SALARIOS A NIVELES DE SUBSISTENCIA  
Y SU EFECTO EN LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS

La mayor parte de los campesinos latinoamericanos tiene ingresos

extremadamente bajos. Su situación económica es más precaria de lo que generalmente se cree, e incluso, algunos sociólogos han constatado que la información estadística disponible es inadecuada para reflejar la miseria en que viven.

El análisis de su situación económica se complica porque, en contraste con los trabajadores urbanos, los campesinos obtienen ingresos de una diversidad de fuentes, a algunas de las cuales sólo pueden imputarse valores arbitrarios: de salarios; de la venta de cosechas comerciales o alimenticias (en el caso de los medieros o de los arrendatarios, por ejemplo); de alimentos producidos y consumidos domésticamente y de efectos provistos por los patrones (por ejemplo, las viviendas, la leña, etcétera); o de una combinación de todos estos.

Los ingresos imputados, si existen, normalmente tienden a elevar los ingresos totales pero es importante hacer notar que, dado el reducido ingreso total, el *dinero* en efectivo de la venta de las cosechas o de los salarios es el que tiene mayor importancia. Esto es resultado del hecho de que, aun en las regiones más remotas de América Latina, los campesinos necesitan dinero para comprar medios de subsistencia y efectos para la casa o para el trabajo agrícola; además, existen otras razones que hacen importante disponer de efectivo como se verá adelante.<sup>19</sup> También es importante señalar que los ingresos totales derivados de *todas* las fuentes generalmente son insuficientes para elevar a las familias campesinas más allá del nivel de subsistencia. Incluso cuando a primera vista el ingreso familiar parece ser adecuado, los ingresos *per capita* continúan siendo muy bajos debido a que la familia campesina es muy numerosa y, en algunos casos, tiene que ser numerosa cuando éste es un requisito para lograr empleo como en el caso de los medieros. Algunos ejemplos tomados de diversas regiones son ilustrativos:

En el rico valle de Cauca (Colombia) se estimó que en una pequeña comunidad, con unidades mayores a 10 hectáreas, el ingreso promedio anual de los campesinos, derivado de los productos de la finca (sin considerar ningún ingreso por concepto de salarios) era menor a \$ 170 dólares.<sup>20</sup> En la misma región los minifundios (el 20% del total de propiedades agrícolas) tenían un promedio de alrededor de \$ 57 dólares anuales; y las propiedades un poco mayores (el 47% del total) de unos \$ 120 dólares.<sup>21</sup> En el altiplano de Guatemala, el producto bruto promedio (que es una indicación aproximada del ingreso) de las microfincas (pequeños predios menores a los minifundios) se estimaba en \$ 9 dólares *per capita* anualmente; en los minifundios en \$ 54 dólares, sin incluir otras

pequeñas cantidades derivadas de otras fuentes. En la costa, el ingreso promedio de los minifundios estudiados era de \$ 967 dólares, pero en esa región los minifundios son mucho menos numerosos que en el altiplano. Treinta y cinco familias de trabajadores ganaban un promedio de \$ 396 dólares incluyendo bonificaciones, pero la mitad de estos trabajadores percibían menos de \$ 400 dólares.<sup>22</sup> En Brasil, en 1962, ocho de cada nueve campesinos entrevistados en una comunidad en Pernambuco, en predios mayores a doce hectáreas, tenían ingresos *per capita* que fluctuaban entre \$ 20 y \$ 80 dólares anuales, con 4 casos en que el ingreso personal era menor a \$ 25 dólares. Diez familias medieras en cuatro grandes propiedades en el Estado de Ceará, todas con muchos miembros, ganaban en ese mismo año \$ 15 dólares *per capita*, sin incluir los ingresos imputados o \$ 24 dólares con los ingresos imputados. Los trabajadores residentes que fueron entrevistados en la famosa área de plantaciones de cacao de Bahía en Brasil, obtuvieron salarios en efectivo de alrededor de \$ 75 dólares anuales, o de unos \$ 100 dólares si se incluye la renta de la casa y del predio donde vivían.<sup>23</sup> En Perú, en algunas partes de la sierra, los ingresos *per capita* de la población fueron estimados, por un grupo de las Naciones Unidas, entre \$ 15 y \$ 20 dólares —siendo éste uno de los niveles de vida más bajos en todo el mundo. En el mismo país, de acuerdo con 273 casos estudiados, los productores en minifundios, miembros de las comunidades indígenas y trabajadores asalariados, tenían ingresos familiares en efectivo, incluidas todas las fuentes, que varían entre un máximo de \$ 529 dólares (en la costa), \$ 269 dólares (en la sierra) y \$ 443 dólares (en la selva) en minifundio; y un mínimo de \$ 333, \$ 117 y \$ 241 respectivamente por trabajadores asalariados o de otros grupos. Las familias contaban generalmente con 5 o 6 miembros.<sup>24</sup>

En conclusión, el ingreso de la familia campesina promedio en América Latina, equivale a \$ 300 dólares al año, excepto en algunas regiones donde las oportunidades económicas y las condiciones de la tenencia de la tierra son excepcionalmente buenas. Los ingresos familiares en dinero efectivo son mucho menores, y, en grandes sectores de América Latina, lo típico es que sean muy inferiores a \$ 100 dólares anuales. Estos son los ingresos que obtienen no unos cuantos, sino varios millones de familias campesinas. Es obvio que los pequeños productores y los trabajadores rurales tienen que trabajar muchas décadas, en algunos casos cientos de años, para poder percibir el ingreso de un terrateniente en una sola de sus propiedades (cuadro 1).<sup>25</sup>

CUADRO 1

ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE AÑOS QUE NECESITA UN PRODUCTOR DE UN MINIFUNDIRIO PARA PERCIBIR UN INGRESO ANUAL EQUIVALENTE AL QUE PERCIBE UN LATIFUNDISTA DE UNA DE SUS PROPIEDADES, EN 6 PAÍSES. <sup>a</sup>

<i>País</i>	<i>Número de años</i>
Argentina	66
Brasil	61
Chile	72
Colombia	36
Ecuador	165
Guatemala	399

FUENTE: CIDA.

<sup>a</sup> Estimación basada en el valor bruto de la producción agrícola por predio como medida aproximada del ingreso. No incluye los ingresos de trabajadores contratados.

Los datos citados no revelan todavía de manera completa, la precaria situación de la gente del campo: muchos pequeños productores tienen un balance monetario negativo al terminar el año debido a que los gastos en efectivo —necesarios para satisfacer sus más urgentes necesidades vitales, tales como la comida— exceden sus ingresos en efectivo. Su deuda con los patrones, comerciantes y prestamistas no es temporal, sino que tiende a ser permanente. Es evidente que los ingresos no monetarios, como aquéllos derivados de pequeños lotes de tierra utilizados para cultivos de subsistencia o de las bonificaciones proporcionadas por los terratenientes, no son suficientes para proporcionarles un nivel de vida adecuado.<sup>26</sup> Según los datos disponibles, la incidencia de endeudamiento es alta y las deudas representan, en muchos casos, una alta proporción del ingreso anual. Por ejemplo, en la conocida región del cacao de Brasil (Bahía), el balance monetario neto, es decir el endeudamiento, de alrededor de una docena de trabajadores asalariados típicos, en las grandes plantaciones de cacao, era encima del cincuenta por ciento del ingreso monetario anual que es de aproximadamente \$ 75 dólares. Diez de esos trabajadores tenían un balance monetario negativo, y en nueve casos, los gastos de alimentación solamente excedían los ingresos monetarios derivados de todas las fuentes, aunque ocho de los nueve contaban con un huerto.<sup>27</sup> Estos ocho trabajadores, que tenían huertos, tenían ingresos monetarios derivados de sus salarios y de la venta de sus productos que representaban más o menos dos terceras partes de sus desembolsos monetarios en la compra de alimentos, la mayoría de los cuales eran alimentos de primera necesidad. En el Estado de Ceará, diez medieros también tenían, como promedio, un

balance monetario negativo (después de descontar los ingresos no-agrícolas de dos agricultores), con dos que tenían un balance monetario muy negativo (*sic*).<sup>28</sup> Sus gastos en alimentación eran en promedio de alrededor de dos terceras partes de su ingreso total (incluyendo aquellos derivados de actividades no agrícolas propiamente). En Ecuador, al igual que en otros países de América Latina, el endeudamiento es utilizado (es decir planeado) para atar al trabajador a la finca.<sup>29</sup> He aquí dos interesantes casos típicos que incluyen trabajadores de ambos sexos:

<i>Antonio S.</i>	<i>deuda (en sucres)</i>	<i>Mariana Y.</i>	<i>deuda (en sucres)</i>
Deuda no pagada del año anterior	237	Deuda del padre muerto Febrero 23: adelanto en efectivo	108 23
Febrero 22: barril de ocas	25	Febrero 28: cebada	40
Julio 16: cebada	40	Mayo 5: adelanto en efectivo	5
Nota: por robarse 10 plantas de papa	50	Julio 16: barril de ocas	25
		Diciembre 9: adelanto en efectivo	10
		Diciembre 22: adelanto en efectivo	80
<i>Deuda total</i>	<i>352</i>		<i>291</i>

Con el actual nivel de salarios, los ingresos anuales de los dos trabajadores aún trabajando de tiempo completo son insuficientes para pagar estas deudas que se arrastran de un año a otro.<sup>30</sup>

Obviamente, se pueden encontrar ciertas variaciones en los ingresos; hay familias que perciben más, hay familias que perciben menos. Pero visto en conjunto, el marco en que se mueven los ingresos parece ser estrecho en términos absolutos, y *sólo proporciona variaciones de pobreza, no diferencias entre pobreza y bienestar*. Sin embargo, este asunto ha sido poco explorado hasta ahora. Por ejemplo, algunos medieros reciben mejores o mayores lotes por razones que no siempre son claras.<sup>31</sup> Asimismo, algunos trabajadores perciben salarios mayores que otros. Parecería que los terratenientes discriminan entre sus trabajadores con base en el tamaño de su familia, el tiempo de empleo y la lealtad u obediencia a las tradiciones. De ser esto así, se demuestra que, con excepción de los trabajadores asalariados contratados "en masa" (como los que son ocupados a través de contratadores de mano de obra), cada contrato de empleo es, por así decirlo, individualizado. En otras palabras, los patrones



buscan diferencias en la habilidad, la lealtad y el vigor de los trabajadores y sus familias. Esto no significa que los patrones ignoren la ley de hierro de los salarios o ingresos de subsistencia; por el contrario, esto tiende a demostrar que se hace un cálculo más o menos cuidadoso en cada caso con respecto a la cantidad de trabajo que puede ser extraída por una cierta remuneración (baja). Esto es muy semejante al cálculo que seguramente realiza el patrón en lo que se refiere al tipo y forma de pagos de salarios que, independientemente de su monto, siempre parece dar el mismo ingreso (ver abajo)

Los patrones también pueden producir intencionalmente otras variaciones, a manera de incentivos o contra-incentivos para los trabajadores. Así, algunos patrones tienen sus trabajadores “predilectos” quienes perciben mayores salarios o se les concede privilegios especiales. Por ejemplo en Ecuador, se asignaron labores de “veterinario” a un joven miembro de una comunidad indígena, en una gran hacienda, aunque todos los otros indígenas eran siervos.<sup>32</sup> En el Estado de Matosinhos (Brasil) un padre y su hijo cortan madera en una pequeña comunidad percibiendo salarios substancialmente mayores a los de los otros trabajadores.<sup>33</sup> En otro caso un pequeño productor puede estar sujeto a un tratamiento especial, como por ejemplo recibir créditos y anticipos que les son negados a otros agricultores. Naturalmente, la selección de “predilectos” se realiza cuidadosamente por parte de los terratenientes como un intento de hacer nacer en los otros campesinos mayores esperanzas en las posibilidades de progreso —útil maniobra en las condiciones de una realidad rígida que prácticamente no ofrece perspectivas de mejoramiento.

Pero estas variaciones no pueden oscurecer el hecho de que los ingresos de la mayor parte de los campesinos giran alrededor del nivel que apenas les permite subsistir, es decir, que escasamente proporcionan el alimento suficiente, el vestido y la vivienda, y no permite el ahorro, ni la acumulación de riqueza.<sup>34</sup>

La precaria situación financiera de los millones de campesinos que viven a un nivel cercano al hambre, es un obstáculo casi insuperable para la organización campesina. Los ingresos extraordinariamente bajos significan que las familias campesinas a menudo se encuentran, si no es que normalmente, al borde de tener o de no tener cantidades adecuadas de comida en sus casas. Un pequeño

productor brasileño, el día en que fue entrevistado, no tenía qué comer en su casa. Otro declaró que “si no hay suficiente comida, los niños comen, mientras los padres pasan hambre” Las dietas de 1 200, 1 300 y 1 400 calorías diarias por persona —que son inadecuadas aun en los favorables climas tropicales parece ser la normal. Incluso si la contribución mensual para la organización campesina representara solamente el salario de un día de uno de los miembros de la familia del trabajador, esto representaría una importante partida en el presupuesto familiar, porque, dadas las circunstancias, *contribuir económicamente a una organización, puede significar la diferencia entre comer y no comer uno o varios días. En muchos casos, este sacrificio simplemente no puede hacerse.* Esto explica por qué las organizaciones campesinas a menudo tienen su origen entre los pequeños propietarios o trabajadores que cuentan con un nivel de ingresos un poco más elevado <sup>35</sup> y por qué las organizaciones campesinas parecen contar con un gran número de miembros no contribuyentes, de manera que el peso de las actividades de organización recae en una pequeña minoría. Por consiguiente, sin un apoyo exterior, las organizaciones campesinas se hallan sometidas a la penuria financiera y son muchas veces demasiado débiles para sobrevivir.

#### INSTITUCIONES QUE FACILITAN EL REFORZAMIENTO DE LA LEY DE HIERRO DE LOS INGRESOS DE SUBSISTENCIA

Los terratenientes no podrían mantener la ley de hierro de los ingresos y salarios al nivel de subsistencia si no controlaran la mayor parte de la oferta disponible de la mano de obra rural o si no controlaran el acceso de los pequeños productores y trabajadores agrícolas a los recursos agrícolas. Que éste parece ser el caso, se demuestra por la información disponible aunque las estadísticas estén incompletas. Por ejemplo, en siete países latinoamericanos, solamente los grandes predios multifamiliares (latifundios), reportaron alrededor de 37% del total de los trabajadores agrícolas asalariados, aparte de los administradores, supervisores y trabajadores especializados (quienes generalmente se encuentran en las grandes propiedades) (ver cuadro 2). La mayor parte de los trabajadores restantes corresponden a las propiedades multifamiliares de tamaño medio. Las propiedades familiares y minifundios emplean principalmente la mano de

obra familiar. El dato del 37% es probablemente conservador ya que no incluye a todas las personas que viven en los minifundios y que trabajan en las grandes propiedades como trabajadores asalariados. Naturalmente, las meras estadísticas no muestran de manera completa el grado de control que los terratenientes ejercen sobre los campesinos, lo que debe analizarse en términos cualitativos por medio del examen de las formaciones institucionales que rodean las relaciones entre trabajadores y patrones. Sin embargo, los datos muestran que pocas grandes propiedades, al emplear la mayor parte de mano de obra rural, se hallan en una posición única para determinar el nivel de los salarios y los términos en que se desarrolla el trabajo. También es obvio que los campesinos ven su principal fuente de trabajo en las propiedades multifamiliares que controlan la mayor parte de la tierra agrícola. Explicaremos más adelante por qué no se cumple esta expectativa.

CUADRO 2

CLASIFICACIÓN CENSAL DE LOS TRABAJADORES CONTRATADOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES, SUPERVISORES Y TRABAJADORES ESPECIALIZADOS EN 7 PAÍSES LATINOAMERICANOS<sup>a</sup> (EN MILES)

	<i>Trabajadores con tierra</i>	<i>Trabajadores sin tierra</i>
En todas las fincas	2 034.0	6 464.0
En los latifundios solamente	654.4	2 491.0

<sup>a</sup> Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú.

Por otra parte, los grandes terratenientes impiden que los campesinos tengan acceso a la tierra (o a más tierra) y al capital; y, por consiguiente, a mayores ingresos. Normalmente, la tierra se vende a los grandes inversionistas en grandes extensiones que los campesinos no pueden comprar; incluso si se vende en pequeñas parcelas su precio es prohibitivo para todos con excepción de los pocos campesinos que tienen ahorros o acceso al crédito.<sup>36</sup> Lo que es más, los grandes terratenientes constantemente se hallan en el mercado en busca de más tierra ya sea en pequeñas o en grandes extensiones, y debido a su poder financiero esto constituye una competencia efectiva para cualquier posible comprador campesino. El crédito y otros recursos agrícolas también se canalizan hacia los pocos grandes terratenientes.<sup>37</sup> En numerosas ocasiones, la falta de capital afecta también a aquellos productores cuyas propiedades son suficiente-

mente grandes para obtener un ingreso satisfactorio si las utilizaran adecuadamente. Aun en las regiones vírgenes, el acceso a las tierras sólo es fácil para los poderosos inversionistas urbanos y rurales. El clima, la falta de caminos, escuelas, hospitales y otros servicios, unidos a la expansión de la estructura del poder sociopolítico (es decir, del latifundismo) de las viejas comunidades hacia las nuevas, impiden que los campesinos vean en las tierras públicas de su comunidad una alternativa prometidora de vida.

La falta de acceso de los campesinos a la tierra, no es fácil de mostrar por estadísticas. El censo preliminar de Brasil de 1960 permite concluir, en tentativa, que entre 1950 y 1960 quizás un 60% de la nueva fuerza de trabajo agrícola se sumó a la fuerza de trabajo discriminada (pobre). Además, las condiciones de vida para los pequeños propietarios se hizo más precaria dado que la nueva tierra agrícola, que se sumó durante la década, se añadió a las grandes propiedades y dado que la tierra destinada a pequeñas propiedades creció más lentamente que la población en ellas establecida.<sup>38</sup> La falta de acceso a los recursos agrícolas, desde el punto de vista de la élite del poder, tiene como resultado el mantenimiento de una oferta de trabajo barata que ni la migración masiva a las regiones urbanas ha podido hacer desaparecer, y que se logra al mantener a más y más campesinos en *ghettos* rurales apenas ampliados.

Otra institución de afectos de gran alcance sobre la situación que comparten los campesinos y que les impide mayores ingresos, es la subutilización de la tierra en las grandes propiedades. Esto afecta los ingresos agregados de los campesinos al hacer bajar el índice de ocupación. *La subutilización de la tierra es parte integrante del latifundismo* y tiene dos aspectos fundamentales que no son sino caras del mismo problema: la pequeña proporción de tierra de cultivo intensivo (o trabajo intensivo),<sup>39</sup> y la alta proporción de tierra sujeta a una explotación extensiva, como por ejemplo la ganadería que casi no requiere mano de obra; o la tierra que de plano no se utiliza.<sup>40</sup> La tradición de subutilización de la tierra hace que el latifundismo actual se encuentre particularmente mal adaptado para las crecientes necesidades de empleo de una fuerza de trabajo activa en acelerado crecimiento.

Para tener una idea aproximada del impacto de la utilización predominantemente extensiva de la tierra sobre el empleo, los siguientes datos son muy útiles.

CUADRO 3

RELACIÓN DE LA TIERRA UTILIZADA INTENSIVAMENTE Y EL NÚMERO DE TRABAJADORES SEGÚN EL TIPO DE LOS PREDIOS EN 7 PAÍSES<sup>a</sup> (EN MILLONES DE HECTÁREAS O TRABAJADORES)

<i>Tipo de predio</i>	<i>Tierra cultivada<sup>b</sup></i>	<i>Total de tierra</i>	<i>Trabajadores<sup>c</sup></i>
Predios subfamiliares	6.3	11.4	5.3
Predios familiares	29.4	102.1	5.3
Propiedades multifamiliares de tamaño medio	39.5	118.1	6.0
Latifundios	40.7	257.9	3.7
Total:	115.9	489.5	20.2

FUENTE: CIDA a) Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala y Perú.

b) Tierra de labor, de pastura artificial o mejorada, y en barbecho u ocioso.

c) Familiares y contratados.

Los latifundios tienen siempre una proporción menor de tierra en usos intensivos (cuadro 3).

El resultado es que el número de hectáreas cultivadas en los latifundios (40.7 millones) es sólo un poco mayor a las cultivadas por la suma de minifundios y fincas familiares (35.7 millones), aunque controlan 2.3 veces más tierra que éstos.<sup>41</sup> La tierra cultivada incluye la tierra de labor, tierra de pastura mejorada o artificial, y tierra ociosa (en barbecho). Si sólo se contara la tierra de labor, la brecha se ampliaría aún más, pues la proporción de la tierra de labor dentro del total de la tierra cultivada decrece conforme aumenta el tamaño de la propiedad. En términos de empleo esto significa también que los minifundios y los predios familiares combinados dan empleo a casi el triple de los campesinos que los latifundios que concentran más de la mitad de toda la tierra agrícola. Por lo tanto, es obvio que la intensidad de la utilización de la tierra y el índice de ocupación se hallan íntimamente relacionados.

La amplitud de la subocupación puede estimarse de manera aproximada en términos del número de trabajadores adicionales que podrían hallar empleo en los latifundios si éstos por ejemplo fueran trabajados, de igual manera que los predios familiares.<sup>42</sup> Si se hace el cálculo de seis de los siete países del cuadro 3 (excluyendo a Perú), existe un enorme déficit de aproximadamente 34.5 millones de trabajadores ocupables potencialmente (cuadro 4). Si se añaden los predios multifamiliares del tamaño medio, que en muchos países también se cultivan menos intensivamente que los pre-

dios familiares, el número total de trabajadores adicionales se elevaría a 49 millones. Dado que la cantidad real de trabajadores asalariados era de sólo 9.2 millones en los predios multifamiliares, teóricamente, la ocupación podría quintuplicarse<sup>43</sup> sin necesidad de ampliar el área total de la agricultura.<sup>44</sup>

CUADRO 4

CÁLCULO DE LA BRECHA DE EMPLEO PARA LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS EN LOS LATIFUNDIOS DE 6 PAÍSES LATINOAMERICANOS

<i>Número de trabajadores adicionales teóricamente ocupables en los latifundios si la intensidad en el uso de tierra es igual al de los predios familiares (miles)<sup>a</sup></i>	
<i>País</i>	
Argentina	493
Brasil	30,227
Chile	1,849
Colombia	1,669
Ecuador	57
Guatemala	212
<i>Total:</i>	<i>34,507</i>

FUENTE: CIDA

a) La intensidad se calculó por medio de la proporción de la tierra cultivada en los predios familiares. El número de trabajadores adicionales se estimó dividiendo la tierra adicional cultivada en los latifundios entre el número de hectáreas que cada trabajador cultiva en los predios familiares en cada país. El número de hectáreas obtenidas a través de este procedimiento para cada trabajador de los predios familiares, no implica que ese sea el número recomendable, dado que es solamente la proporción que existe conforme a los actuales niveles de tecnología.

Naturalmente, estos datos no se presentan como una medida precisa de las oportunidades de empleo que actualmente existen, las cuales pueden ser mayores o menores. Sin embargo, muestran que si la fuerza de trabajo rural —que tradicionalmente se halla subocupada (es decir en excedente) en una agricultura que se desarrolla a niveles bajos de tecnología y de administración— se expande a una tasa que no sea mayor que la tasa de expansión de las áreas de cultivo, los terratenientes pueden lograr mantener fácilmente la ley de ingresos y salarios al nivel de la subsistencia.

Los efectos de la subutilización de los recursos de la tierra se agravan por el nivel de administración agrícola, lo cual se traduce en una rápida erosión de la tierra y obliga a la agricultura a emigrar constantemente en busca de nuevas áreas de cultivo, u obliga a los terratenientes a transformar las operaciones intensivas en extensivas.

El bajo nivel general de la administración agrícola en las grandes empresas agrícolas y ganaderas en toda América Latina es un hecho comprobado. Esto es tanto más sorprendente en cuanto que los grandes terratenientes tienen un acceso casi exclusivo a otros insumos y a todas las fuentes de conocimiento técnico. En Brasil, por ejemplo, la conversión en regiones de pastoreo para ganado de las antiguas áreas agrícolas tradicionales sucede en gran escala e incluso muchos terratenientes ven en este hecho, “una solución al problema de la mano de obra”. Un ejemplo de esto es lo que acontece en el municipio de Itabuna (Brasil), una de las áreas de cacao más ricas del Brasil donde los productores de cacao forman la aristocracia terrateniente, y que ahora cuenta con la producción más elevada de ganado del Estado.<sup>45</sup> Además, muchos, si no la mayoría, de los grandes terratenientes no tienen un incentivo poderoso para intensificar la utilización de sus tierras, ya sea mejorando la administración o por la expansión de áreas de cultivo. Sus ingresos totales provienen no sólo de una o varias de sus propiedades agrícolas, sino también de fuentes no agrícolas, tales como negocios, profesiones e inversiones en el interior o fuera del país. Pero incluso en un nivel reducido de utilización de la tierra y de administración, sus ingresos totales son bastante elevados como para gozar de niveles de vida más que adecuados para tener grandes ahorros. El sociólogo Samenzato, por ejemplo, hace notar acerca de la región de cacao en Brasil que

Invariablemente, los hombres que se encuentran en la producción del cacao, son los mismos que están en la dirección de los bancos, en los órganos más elevados de las cooperativas . . . y algunas veces, en las empresas de exportación. Por otra parte, estas mismas firmas también son propietarias de las plantaciones de cacao. Existen banqueros-productores de cacao y ganaderos. Existen miembros de la dirección de cooperativas que son políticos influyentes, grandes productores de cacao, ganaderos y grandes comerciantes . . . Paralelamente, éstos son los mismos hombres que están ligados, directa o indirectamente, por razones de su prestigio y posición social, a la industria de los productos del cacao, etcétera. La mayor parte de los sectores económicos se encuentra en manos de los grandes productores.<sup>46</sup>

La socióloga brasileña María Brandão, al describir el modo de adquisición y las razones para detentar la propiedad agrícola, afirma en relación a una propiedad localizada en Bahía, cerca de El Salvador, que

ésta había pertenecido a un empresario de El Salvador, considerado

uno de los hombres más ricos entre los que habían obtenido su fortuna del negocio del azúcar, [y] cuya primera propiedad de 1,089 hectáreas era parte de un viejo ingenio azucarero. Después, compró otras propiedades. Otro, propietario del lugar explicó las razones de estas compras: la vanidad de los nuevos ricos que necesitan “ratificar” su *status* social por medio de la propiedad de la tierra. Actualmente, la propiedad pertenece a un miembro de la familia del antiguo propietario a quien le fue dada, miembro de profesión liberal que está al servicio del gobierno y que justifica su interés en la propiedad aduciendo que “es una distracción”<sup>47</sup>

Y Manuel Diegues, afirma en su conocido libro sobre la población y la tierra en Brasil:

El gran terrateniente continúa manteniendo una posición especial en la escala social. No es raro que sea más un comerciante que un agricultor, es decir, que se ocupe más de sus actividades comerciales que de sus propiedades territoriales . . .<sup>48</sup>

Este es un fenómeno que también ocurre en Ecuador como puede verse en el cuadro 5, donde se muestra la residencia de los propietarios de diversas haciendas y la aparente falta de conexión que tienen con las comunidades en las cuales se localizan sus propiedades, hecho que es común en todo el hemisferio.

El resultado es que *la forma misma de utilización de la tierra, unida a los intereses divididos de los terratenientes, engendra los salarios e ingresos permanentemente bajos de los trabajadores del campo; la erosión progresiva del suelo, dada la administración deficiente, ejerce una continua presión para reducir los niveles de ingreso.* Esto da a los terratenientes el argumento, aparentemente convincente, de que no pueden pagar mayores salarios. De esta manera, *la misma estructura socioeconómica de la agricultura latinoamericana convierte el mantenimiento de los bajos salarios en un interés creado.*



## CUADRO 5

## RESIDENCIA DE LOS PROPIETARIOS DE 9 HACIENDAS EN ECUADOR, 1962/63

<i>Tamaño de la hacienda (Ha.)</i>	<i>Comentarios</i>
610	El propietario es un extranjero que vive en París. En los últimos 7 años, ha tenido 3 diferentes administradores. El administrador actual es un familiar lejano del propietario y es de Quito. Vive 11 meses en la finca. El mayordomo vive en el poblado inmediato.
2,955	El propietario reside en ella durante 8 meses al año con su familia; es un político importante.
690	La propietaria es una mujer, vive fuera de Ecuador, tiene otras fincas. Su hijo es el administrador y vive en la finca 8 meses al año. Él es la única persona blanca.
2,441	Es propiedad del gobierno (asistencia social). El administrador tiene poco contacto con la comunidad local.
1,298	Propiedad de la iglesia y rentada a una fundación jesuita. El administrador es el propietario de la finca vecina.
264	Empresa ganadera cercana a Quito, está trabajada por un arrendatario y su hermano. No se dio información acerca de la residencia.
12,000	El propietario pasa en ella 2 semanas al mes y vive en Quito.
444	El propietario vive a 36 kilómetros en una capital provincial.
12,711	Propiedad de una corporación sucra con sede en Estocolmo.

NOTA: Las 8 primeras haciendas están localizadas en la sierra, la novena se encuentra en la costa.

## LAS CONDICIONES DE TRABAJO A NIVELES DE SUBSISTENCIA:

## 1) VIOLACIONES DE LAS LEYES LABORALES Y OTRAS

Uno de los mecanismos seguros mediante los cuales pueden mantenerse, y se mantienen, los salarios a bajos niveles <sup>49</sup> —y que permite calcular de manera precisa la medida en que los ingresos se mantienen al nivel de subsistencia <sup>50</sup> es la violación sistemática de los salarios mínimos legales y otras remuneraciones; así como las leyes

relativas a la aparcería y al arrendamiento de tierras. Una gran parte, si no es que la mayoría de los trabajadores rurales en América Latina, están protegidos por la legislación que les concede, además del derecho a salario mínimo, el derecho a pagos por tiempo extra de trabajo, vacaciones pagadas y otros beneficios. En Brasil, por ejemplo, el código de 1963, estableció nuevos derechos a los que ya gozaban todos los trabajadores asalariados, incluyendo un fondo de asistencia social para enfermedades y beneficios para la familia de un trabajador muerto.<sup>51</sup> Existen muchas pruebas de que las leyes son violadas no sólo en casos aislados, por individuos, sino de una manera general, lo que pone de manifiesto el amplio desprecio a las leyes y la falta de observación práctica de las disposiciones legales. Por ejemplo, de acuerdo con un estudio del Ministerio de Agricultura de Brasil, los salarios pagados a diversos tipos de trabajadores agrícolas en 1957, fueron consistente y significativamente más bajos que los salarios legales, y las deducciones por concepto de pagos de rentas de los trabajadores residentes eran considerablemente más elevadas que las autorizadas por las leyes en siete de ocho importantes Estados agrícolas (cuadro 6). Sólo en el Estado de Paraná, los salarios fueron un poco más elevados debido a la gran expansión de la agricultura en ese Estado durante ese periodo particular que

CUADRO 6

CÁLCULO DE LA MEDIDA EN QUE SE VIOLAN LOS SALARIOS LEGALES EN 8 IMPORTANTES ESTADOS AGRÍCOLAS EN EL ESTE DE BRASIL, 1957 (EN %)

	<i>Diferencia porcentual entre los salarios legales y los salarios pagados realmente</i>		<i>Deducción por concepto de renta de la casa que se proporciona a los trabajadores</i>	
	<i>trabajadores de campo (azada)</i>	<i>cortadores de caña</i>	<i>legalmente autorizada</i>	<i>deducción real</i>
Ceará	-31	-29	30	48
Paraíba	-31	-26	27	42
Pernambuco	-36	-27	27	43
Minas Gerais	-42	-41	28	51
Espirito Santo	-31	-26	31	44
São Paulo	-23	-18	33	37
Paraná	+ 6	+ 9	24	16
Rio Grande D. S.	- 8	- 5	24	36

NOTA: Los salarios mínimos legales varían de municipio a municipio en cada Estado. Los cálculos arriba estimados han sido computados con los salarios más bajos de cada Estado. Por tanto, las violaciones en los pagos están subestimadas y los pagos en exceso de los niveles legales (Paraná) sobrestimados. Por lo que concierne a Rio Grande do Sul, los salarios del tipo de trabajadores que se presentan en el cuadro, son relativamente escasos en ese Estado.

FUENTE: CIDA, *op. cit.*, Brasil, p. 299.

exigió un importante influjo de trabajadores —situación que probablemente no se ha repetido desde entonces. Esta falta de cumplimiento de las disposiciones legales, demuestra que en el mejor de los casos, los niveles mínimos son en la práctica, los niveles máximos. En São Paulo, conforme a un estudio realizado por la Secretaría de Agricultura de ese Estado, el salario diario promedio varió entre 111 y 115 cruzeiros en 1959-60 —siendo el salario legal de 170 cruzeiros— y el ingreso promedio mensual se calculaba en 2 250 cruzeiros, cuando debía haber sido de 5 100 a 5 600 cruzeiros.<sup>52</sup>

Vale la pena señalar que la medida en que se cometen las violaciones varía de finca en finca y que se encuentran variaciones entre propiedades individuales para tipos idénticos de trabajadores. Esto es, aparentemente, resultado del proceso de contratación individual, mencionado anteriormente, entre patrones y trabajadores.<sup>53</sup>

En los países donde el costo de la alimentación y de otros artículos de primera necesidad se eleva en términos absolutos o relativos, los salarios monetarios se elevan normalmente como resultado de la elevación de los salarios mínimos legales. Pero los trabajadores rurales asalariados a menudo pierden por dos conductos: Primero, los aumentos son promulgados mucho tiempo después de que los salarios reales hubieran bajado considerablemente; en segundo lugar, los patrones violan la ley al ajustar el pago de salarios tiempo después de que los nuevos salarios mínimos han entrado en vigor. Así, existe una constante presión a bajar sobre los salarios reales.

Las violaciones más serias a la legislación laboral ocurren en las regiones en donde las tradiciones feudales son aún muy poderosas o donde los prejuicios raciales prevalecen. Por ejemplo, en el noreste de Brasil, los medieros o los trabajadores residentes tienen que trabajar uno o más días por semana, gratuitamente, o a un precio muy inferior a los salarios en vigor, como “tributo”, es decir, obligación personal, al terrateniente. En el Estado de Ceará, los trabajadores sujetos a la servidumbre (sujeição) tenían que trabajar por el 50% de los salarios en vigor.<sup>54</sup> Se dice que en la sierra de Ecuador el salario es “más una ficción que una realidad”. Los salarios de los indígenas no sólo son violados, sino que tampoco se pagan a tiempo. También sucede que no se paga en efectivo sino en especie.<sup>55</sup> En la sierra del Perú, muchos de los trabajadores de regiones más remotas todavía reciben sólo una parte pequeña de los salarios en vigor, lo cual representa unos cuantos centavos por día. El trabajo libre o casi libre es una gran ventaja para muchos terratenientes, quienes no están dispuestos a mejorar la situación.

Otro abuso que existe es el relacionado con el tiempo de trabajo extra. Aunque los salarios mínimos legales se refieran siempre a una jornada de 8 horas, el tiempo extra nunca es remunerado. Durante los periodos de siembra y recolecta, los trabajadores deben ver como normales 10 o 12 horas de trabajo. Si este tiempo extra se incluyera en los cálculos de la violación de los salarios legales, la brecha entre los salarios legales y los salarios reales se ampliaría astronómicamente. En algunas regiones, por ejemplo en las grandes regiones de pastores de los Andes, los pastores están ocupados 24 horas al día, sin embargo, sólo reciben unos centavos.

Muchos trabajadores no reciben salarios por día o semana, sino que su salario se mide "a destajo" Los trabajadores muchas veces prefieren este tipo de remuneración porque abrigan la esperanza de percibir un mayor ingreso total. Esto puede ser cierto en casos aislados; pero, en general, sus esperanzas no se cumplen porque su cálculo está basado en el hecho de que en el curso de breves lapsos (digamos un día), pueden ganar más dinero. Sin embargo, por lo general, el contrato a destajo estipula que se debe completar cierta cantidad de producción y, para lograrlo, el trabajador debe utilizar el trabajo de miembros de su familia o incluso contratar personas que le ayuden. Así, el salario puede ser mayor a corto plazo, pero éste sólo puede obtenerse a un costo más elevado. Probablemente, los patrones realizan cálculos cuidadosos y precisos cuyo resultado final parece ser que los trabajadores reciban (más o menos) el mismo ingreso total a largo plazo, como si les estuvieran pagando por día o por semana. Un político terrateniente brasileño ha hecho algunos comentarios reveladores a este respecto:

Los trabajadores cumplen mis órdenes y siembran lo que yo decido. Son 28 y no pagan renta por la tierra. Están obligados a trabajar cuando los necesito por 300 cruzeiros diarios. Pero, en realidad, es más común que les pague por pieza, por unidad producida. Existen trabajos que marchan mejor cuando se paga un salario diario, y otros cuando se paga por piezas. Los trabajos que se pagan con salarios diarios son: Reparación de casas, apertura de canales, construcción de cercas, fertilización de tierras. Cuando la fertilización se hace sobre la base de un trabajo por pieza, el trabajador la realiza tan rápido que queda menos fertilizante que lo necesario. Cuando no era diputado y podía quedarme aquí para controlar el trabajo, plantaba caña de azúcar sobre la base de salario diario. Ahora no. Lo que continúo pagando con salario diario es la preparación de la simiente. Si la pagara por pieza, el trabajador podría maltratarla e incluso cortar los "botones" para producir más. Lo que se paga a destajo es lo siguiente: sembrar

simientes, el recubrimiento, el cultivo, la cosecha y el transporte. Para el terrateniente ausentista, es preferible pagar a destajo para evitar los fraudes de los trabajadores o del administrador.<sup>56</sup>

El sociólogo brasileño Somenzato también dice respecto a la ocupación en la zona de plantaciones de cacao que:

el periodo que es considerado como el mejor para el trabajo a destajo es el del cultivo y el del procesamiento del cacao, pero sucede que generalmente en este periodo existe una mayor afluencia de trabajadores (aunque actualmente, la intensidad de la afluencia se ha reducido), lo cual se traduce en una reducción en el pago (por ejemplo) de la caja de cacao. El trabajo a destajo es intenso y está sujeto a vigilancia considerable; asimismo, requiere del trabajador un enorme esfuerzo. Para fijar el nivel de los pagos, el productor toma en consideración el salario que se paga normalmente por día de trabajo, la producción en términos de calidad y cantidad, y exige siempre una mayor producción. La cantidad de producción y la eficiencia son los elementos importantes... Es relativamente común que el trabajador se enfrente a una caída en el nivel de pago por unidad producida cuando el terrateniente puede disponer de un número más elevado de trabajadores y, por lo tanto, de la misma cantidad de trabajo (en menos tiempo) ...<sup>57</sup>

Podría objetarse que no todo terrateniente realiza los cálculos aritméticos para determinar los salarios y que, en consecuencia, la teoría de que conscientemente trata de fijar los salarios al nivel de subsistencia, independientemente de cómo se paga, no se cumple. Sin embargo esto sería subestimar la cooperación y estrecha asociación que existe entre los terratenientes de la que más tarde hablaremos. En realidad, es suficiente que uno o unos cuantos grandes terratenientes hagan un cálculo cuidadoso, para que sean adoptados por sus demás compañeros.

La asignación del trabajo por piezas y del pago a destajo parece permitir, tanto a propietarios como a administradores, una amplia variedad de métodos para "defraudar" métodos frente a los cuales los trabajadores tienen pocas defensas. Por ejemplo, el sociólogo brasileño Carneiro señala en relación a las disputas en empresas cañeras lo siguiente:

Cuando el trabajo se realiza sobre la base de cierta producción, los supervisores (que están encargados de asignar tareas específicas) utilizan a menudo, métodos fraudulentos. Al medir la tierra que debe ser

cultivada o trabajada, se saltan cierto trecho antes de medir lo siguiente. De esta manera, el pago que hacen a los trabajadores, por cierta área trabajada, es menor al que reciben del terrateniente. Los administradores, cuando compran algodón, a menudo utilizan pesas alteradas . . . y se embolsan la diferencia. Normalmente los hacendados se hacen disimulados frente a estas prácticas negativas porque tienen mayor necesidad de supervisores que de trabajadores.<sup>58</sup>

A veces, son los propios terratenientes los que utilizan dichas prácticas negativas; en una entrevista, un terrateniente declaró:

Los trabajadores estaban obligados a vender sus productos, principalmente el algodón, al propietario cuyos empleados —para favorecerlo o para lograr una ventaja personal— utilizaban pesas alteradas para defraudar a los trabajadores. Revisaron una pesa de 8 kilos y dicen que era de 5, y así por el estilo.<sup>59</sup>

Más sutiles que las violaciones relativas a los salarios, parecen ser las que consisten en ignorar las normas que regulan el pago en especie. Los medieros y los arrendatarios normalmente reciben sus ingresos en especie como participación en el producto que elaboran. En la medida en que las condiciones de trabajo que rigen para los medieros y pequeños arrendatarios son muy semejantes a las de los trabajadores asalariados, la “participación” que obtienen es, en realidad, un salario disfrazado, pagadero en la cosecha. Podría suponerse que estos pequeños “productores” se benefician o sufren de los azares del clima, de igual manera que los terratenientes: si la cosecha es buena sus ingresos deben subir, si es mala deben bajar. Pero una vez más, los mecanismos institucionales actúan más en desventaja para los campesinos, que para los terratenientes: la participación del campesino no siempre se especifica en el momento en que se le asigna un lote de tierra. No es raro que el terrateniente inspeccione los predios antes de la cosecha, y que después decida la parte que se le debe entregar, es decir, una mayor parte si la cosecha es buena. Dado que los contratos de arrendamiento de tierras y de participación, prácticamente, son siempre orales, el campesino no tiene ninguna arma legal en contra del terrateniente. El resultado final es que el pago neto continúa siendo el mismo independientemente de la cosecha: al nivel de la subsistencia.<sup>60</sup>

La posición de participación inferior del campesino, hace concluir a la socióloga brasileña María Brandão que:

El sistema entero [de relaciones de trabajo] es un instrumento para

drenar el excedente. Desde el punto de vista del trabajador, en cualquier forma que participe en el sistema, su capacidad para retener [parte de su ingreso] es minada sistemáticamente. Si un campesino solicita la tierra de algún otro propietario, los ingresos de éste dependen de la productividad de su trabajo y de la tierra. Una mayor productividad de la tierra implica la exigencia de una renta mayor por parte del propietario. Si el trabajador es un asalariado, un aumento en el salario  $\phi$  en los pagos por unidad [para trabajo a destajo] se compensa por medio de un control intensivo que se ejerce sobre el trabajador y de la ampliación o intensificación de la jornada de trabajo...<sup>61</sup>

#### LAS CONDICIONES DE TRABAJO AL NIVEL DE SUBSISTENCIA:

##### 2) IMPEDIMENTOS PARA EL AHORRO DE LOS CAMPESINOS

Existen otros métodos económicos por medio de los cuales los terratenientes, con su muy superior poder de regateo, impiden que los campesinos tengan mayores ingresos y puedan acumular ahorros. Algunos de esos métodos contravienen la legislación. Obviamente, no todos los métodos que se enumeran en seguida se practican simultáneamente por los patrones de los trabajadores rurales, pero están suficientemente difundidos en todo el hemisferio como para tener un impacto importante sobre la posición económica de los campesinos. Los métodos más importantes son:<sup>62</sup>

a) La prohibición a los trabajadores residentes de hacer cultivos permanentes, o de realizar mejoras en los predios que se les asignan para cultivar alimentos para su subsistencia. En algunos casos, cuando las mejoras han sido autorizadas, los gastos realizados no se reembolsan. (Esta última práctica fue objetada por las ligas campesinas de Brasil y fue una de las razones para su organización.)

b) La prohibición de sembrar aquellos cultivos permanentes o anuales que producen relativamente buenos ingresos en mercados bien organizados y que el terrateniente cosecha como productos comerciales (excepto cuando se cultivan conforme a un acuerdo de aparcería).

c) Impedir que los trabajadores residentes, jornaleros o arrendatarios, cosechen sus cultivos cuando esto se halla en conflicto con los intereses del terrateniente. Por ejemplo, el terrateniente puede exigir que los predios de los trabajadores sean abiertos para el pastoreo de su ganado antes de que los cultivos de los trabajadores se hayan desarrollado. Algunas veces el ganado puede entrar a los predios debido a que los trabajadores no pueden levantar vallas o porque está prohibido construirlas.

d) Cambiar los acuerdos entre los trabajadores y el propietario, cuando, debido a cambios tecnológicos se hacen ventajosos para aquéllos, por nuevos acuerdos menos favorables. Por ejemplo en Brasil, los ganaderos abandonaron el sistema de compartir las crías del ganado con los pastores por el de salarios cuando se comenzó a criar mejor ganado en las fincas. Esto impidió que los pastores acumularan suficiente ganado para lanzarse al negocio por su cuenta.

e) La prohibición a los trabajadores residentes, jornaleros o arrendatarios, de tener animales en el predio que no sean animales pequeños (pollos, puercos, etcétera) y en número limitado. No es raro que el terrateniente exija parte de los animales que nacen a cambio de la autorización. En algunos casos la prohibición es absoluta.

f) La práctica de hacer adelantos en efectivo o en mercancías a tasas de interés usurarias o en el caso de las mercancías, a precios más elevados que en el mercado por medio de la tienda del terrateniente. Esto obliga a los trabajadores y arrendatarios a liquidar sus deudas al momento de la cosecha, “vendiendo” su parte del producto al terrateniente a precios inferiores a los del mercado. En muchos casos están obligados a vender sus cosechas al propietario, a pesar de todo, conforme al contrato original.

Las tasas de interés acostumbradas llegan al 150 por ciento o más. Es normal que un terrateniente cobre \$ 1.50 por cada \$ 1.00 prestado para reembolsarse al tiempo de la cosecha. Si la cosecha se realiza después de 3 meses, la tasa de interés es de 200%. Si se incluyeran los intereses invisibles no hay duda de que la tasa general de interés sería considerablemente más alta. Se hace referencia a un interesante ejemplo de la sierra de Ecuador donde la falta de capital de los trabajadores ha favorecido el desarrollo de un oneroso sistema de crédito a través de prestamistas locales, ante los cuales los trabajadores se han hecho dependientes. Los prestamistas dan créditos en contra del 50% de la cosecha y compran el resto de la producción a precios inferiores a los del mercado. Así, sus ingresos son considerablemente más altos, en relación a sus desembolsos, que los ingresos de los trabajadores.<sup>63</sup> Los prestamistas actúan con la aprobación de la élite del poder local.

En otra comunidad, los prestamistas usurarios utilizan métodos fraudulentos para extender créditos a trabajadores y pequeños propietarios a una tasa de interés equivalente al 50% de la cosecha. Un método es adelantar dinero y semillas y tomar el 50% del total de la producción en el momento de la cosecha, después de haberse cobrado la cantidad de semilla prestada. Cuando el trabajador ha



aportado la semilla, el prestamista sólo participa de la cosecha como si existiera un acuerdo de aparcería. Para el dinero prestado, la tasa de interés es de 10% mensual, más una garantía que puede ser la producción o el mismo predio; a veces, esto se traduce en robo puro y simple.

g) Cuando los trabajadores no residentes son numerosos, el uso de contratos a menudo se acompaña de sobornos y elevadas propinas que deben pagar los trabajadores. Esto, sumado a las violaciones de las leyes del salario mínimo, acrecienta la brecha entre los salarios legales y el pago real que obtienen los trabajadores.

h) Cargar a los trabajadores altas cuotas por servicios que proporcionan los terratenientes o por la renta de las casas que habitan, y cobrarles elevadas compensaciones por cualquier pérdida en las cosechas o en el ganado que está a su cuidado.

Este último rubro merece un comentario más detallado porque las prácticas que recaen dentro de este grupo reflejan mejor que cualquier otro, la posición supeditada a que están sujetos los campesinos todavía en los años 60.

Las cantidades que los terratenientes exigen a los trabajadores de pequeños servicios y privilegios surgen a menudo de la posición de sometimiento de los campesinos, misma que los terratenientes explotan al máximo.<sup>64</sup> Por ejemplo, en Ecuador, en una hacienda de 690 Ha., 45 yanaperos residentes en una pequeña comunidad rodeada completamente por grandes propiedades, son obligados a trabajar en esas tierras a cambio del derecho a hacer uso de los caminos y otros servicios. Numéricamente, ellos forman la fuerza de trabajo más importante de la finca. Las circunstancias los obligan a recolectar leña para fuego y a hacer uso del agua y de la yerba que crece a los lados del camino como pastura para sus animales. Su obligación es trabajar dos días por semana sin remuneración, lo cual implica que proporcionan al terrateniente un total de aproximadamente 4,700 días de trabajo gratuito como mínimo anual. No obstante, el supervisor asigna a cada trabajador más tierra de la que puede trabajar solo, de manera que tiene que pedir ayuda a los miembros de su familia. De esta manera, el total de días de trabajo gratuito que se le proporciona es, sin duda, mayor, por un margen considerable, a los 5 000 días por año. El "privilegio" que se concede a los trabajadores es una fracción del trabajo que éstos proporcionan a los terratenientes aun si esto se calcula conforme a los salarios mínimos legales.

En otra hacienda de 2 441 hectáreas, propiedad del Estado y ad-

ministrada por una agencia del gobierno, 16 medieros están obligados a trabajar 2 días por semana para el terrateniente a cambio del derecho a recolectar leña. En esta hacienda, los huasipungeros reciben \$0.12 dólares diarios, cuatro días a la semana durante todo el año, pero deben proporcionar trabajo gratuito.

En la provincia de Cotopaxi los habitantes de una comunidad indígena también tienen que pagar con trabajo (3 días por año) el derecho a utilizar los caminos de las grandes propiedades (pago de los pasos). Además, tienen que ceder al terrateniente durante una semana a sus ovejas para que ayuden a fertilizar sus tierras (“maja-deo”). Sin previo aviso, los empleados del terrateniente reúnen, casa por casa, los animales de los trabajadores y de esta manera juntan 3 000 o 4 000 animales sin costo alguno para el terrateniente, y, en ocasiones, con considerable costo para sus dueños si los animales vuelven en mal estado o deficientemente alimentados. También tienen que trabajar los miembros de la comunidad para los terratenientes en pago de supuestas violaciones. Por ejemplo, si un animal se interna en las posesiones del terrateniente, el animal es retenido hasta que su propietario cumple con el trabajo que le es exigido. Generalmente, le toma de 4 a 5 días de trabajo y es posible que tenga que pagar a alguien que trabaje para liquidar su “deuda”

Como los campesinos no pueden acumular ahorros, ni formar cooperativas, los terratenientes están muchas veces en una posición singularmente favorable para hacerles pagar altas cuotas por el uso de equipo que no pueden comprar. Un ejemplo es el uso de los pequeños molinos —inversión de costo relativamente baja para el terrateniente— para moler alimentos para el consumo de los campesinos, como es el caso de la yuca en Brasil. No es extraño que el terrateniente no obtenga sino ganancias de este tipo de inversión. En una investigación reciente, se encontró que un terrateniente en el Estado de Maranhoe (Brasil) les cobraba a sus arrendatarios una cuarta parte de su yuca a cambio del privilegio de utilizar un molino. Con base en los datos presentados en el estudio, puede estimarse que en dos años aproximadamente, el terrateniente había recuperado su inversión.<sup>65</sup>

La casa y el predio proporcionados a los trabajadores residentes o arrendatarios constituyen también una fuente suplementaria de ingresos para el terrateniente cuando éste deduce el pago de la renta de sus salarios (o de su participación). En el caso de Brasil, los ingresos por concepto de rentas pueden calcularse con bastante precisión. Hasta 1963, las deducciones por concepto de renta de casa

representaban aproximadamente un 30% de los salarios autorizados legalmente; después de 1963, las deducciones fueron reducidas al 20% cuando se trataba de casas “adecuadas” (Se supone que se deduce menos si la casa no es adecuada, pero esto casi no puede cumplirse en las condiciones actuales.) En estas condiciones las construcciones de los terratenientes se amortizan después de un breve periodo de aprovechamiento. En el caso de un terrateniente que cuenta con 50 trabajadores residentes, se ha calculado que su ingreso anual por concepto de rentas era 10 veces mayor que el ingreso promedio de un trabajador.<sup>66</sup> Sin embargo, sólo en contados casos la deducción del 20 al 30% se justifica dado que la calidad y los costos de construcción de las barracas en que viven los campesinos brasileños son muy bajos. La práctica dominante de pagar salario diario a los trabajadores, en lugar de mensual, representa una carga adicional para los trabajadores en la medida en que el pago total de renta a fin de mes es mayor, cuanto mayor es el número de días trabajados aunque no exista ningún costo adicional para el terrateniente. Es más, si son varios los miembros de la familia del trabajador los que están al servicio del terrateniente, cada miembro paga renta; y las deducciones se aplican independientemente de si el trabajador ocupa una casa, un cuarto o parte de un cuarto. Esto último tiene lugar cuando hay barracas individuales para trabajadores sin familia. Si dos familias viven en una misma casa, cada una paga renta.

Estos ejemplos demuestran —como observa el sociólogo brasileño Medina— que el terrateniente obtiene la mayor ganancia de sus trabajadores quienes, además de ser fuerza de trabajo, son también sujetos de crédito, compradores, vendedores y arrendatarios.

Muchos campesinos sufren graves pérdidas económicas por la imposición de penas debidas a faltas supuestas o reales. En una de las propiedades ecuatorianas mencionadas anteriormente, los trabajadores deben trabajar gratuitamente por toda penalidad que se les imponga por violaciones supuestas, las cuales los empleados del terrateniente hacen cumplir quitándoles pertenencias personales en prenda (sombleros, ponchos, utensilios, etcétera), práctica que generalmente se sigue en las empresas para reforzar las obligaciones de trabajar. También hay doce trabajadoras que además de ordeñar dos veces al día, deben realizar otras tareas agrícolas, en especial durante el tiempo de cosecha; son miembros de la familia de los huasipungeros. Su salario es de \$ 0.16 dólares y medio litro de leche por día. Los huasipungeros, que cultivan más o menos una hectárea por cabeza, deben trabajar por lo menos 4 días a la semana para

el terrateniente, pero durante dos meses del año deben trabajar con su esposa y su hija mayor. Reciben diariamente \$ 0.06 dólares. Debido a la abundancia de la mano de obra, las condiciones de vida de estos trabajadores son muy precarias. Están obligados a usar sus propias herramientas cuando trabajan para el terrateniente y las penas son liquidadas suprimiendo el pago del salario debido a violaciones supuestas o a fallas en el trabajo. Muchas veces son objeto de abusos por parte de los capataces y supervisores y su ganado es maltratado si entra en las tierras (no cercadas) del terrateniente. La pérdida de un animal, propiedad del terrateniente, bajo el cuidado de un trabajador, se le descuenta del salario a precios de mercado. Dado que no puede pagar en efectivo, se le quitan sus pertenencias para tenerlas en prenda (incluido su propio ganado) y su valor se estima a precios muy bajos.

En otra propiedad de 12 000 hectáreas, donde la severidad del control sobre los trabajadores es proverbial, cualquier animal que se encuentre dentro de las tierras de pasto del terrateniente, se mata inmediatamente o se lleva al establo de la finca y su propietario es multado severamente o castigado a trabajar cierto número de días sin pago. De esta manera, el terrateniente obtiene abundante fuerza de trabajo, particularmente durante las épocas de cultivo y cosecha. Además de la práctica del majadeo (anteriormente explicada) se exige a los huasipungeros el trabajo adicional de cercar, con cercas móviles, las áreas que deben ser cultivadas o fertilizadas.

Otra comunidad indígena sufrió una serie de problemas cuando un gran terrateniente prohibió que se utilizaran sus montañas para pastar. Cualquier violación era castigada reteniendo el animal o los animales o imponiendo una multa de 100 sucres o 20 días de trabajo gratuito. Lo mismo ocurrió cuando los trabajadores recolectaron pastura de las montañas.

#### LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LOS NIVELES DE SUBSISTENCIA:

##### 3) EL CLIMA DE LA INCERTIDUMBRE Y DE LA INSEGURIDAD

Uno de los instrumentos de poder es el de crear un clima artificial de incertidumbre e inseguridad como un medio para mantener este poder. Así ocurre en la agricultura dominada por grandes propiedades como se da en América Latina. Los campesinos se enfrentan continuamente no sólo a la incertidumbre de las cosechas, plagas y enfermedades, sino también a aquellas que les impone la élite del poder rural.

Existe cierto número de elementos institucionales que inspiran en los campesinos el conocimiento seguro de que —parafraseando una expresión conocida— lo único que pueden tener por seguro es la incertidumbre en relación al pan del día siguiente y a la conservación de su empleo. El efecto de esta incertidumbre e inseguridad —que se produce al margen de la subsistencia— es la intimidación de los campesinos. No hacen demandas —incluso cuando están totalmente justificadas— por miedo a perder su escasa manutención. Siglos de intimidación se traducen en uno de los más serios obstáculos para la organización campesina.

Uno de los mecanismos más efectivos para mantener a los campesinos inmóviles es aquel que el sociólogo brasileño, Julio Barbosa, señala cuando se refiere a la *polivalencia del trabajo rural*. La polivalencia parece ser lo opuesto a la especialización del trabajo (considerada generalmente como un indicador de modernización). Esto implica que los trabajadores no están sujetos a un simple contrato de trabajo, sino a una variedad de arreglos en cuanto a la remuneración y otros elementos, y con respecto a las tareas desarrolladas por ellos. Esta característica del trabajo rural en América Latina no se refleja en ninguna de las estadísticas disponibles; se halla íntimamente ligada, y en apariencia se incrementa con la creciente importancia de los pagos de salarios en efectivo durante las etapas transitorias; sin embargo, esto es inherente a las tradicionales relaciones entre patrón y trabajador. Las constantes variaciones en el tipo de contratos bajo los cuales los trabajadores laboran para sus patrones y de los cuales derivan sus diversos ingresos, son un fenómeno común en la agricultura latinoamericana.

La multiplicidad de funciones se deriva, en parte, de la iniciativa de los trabajadores, quienes, ante la imposibilidad de una vida adecuada, sujetos a un contrato, y siendo subocupados, se ven obligados, en las circunstancias prevalecientes, a buscar otro tipo de trabajo —aunque como hemos visto, la suma total de los contratos aún no les da ni un ingreso adecuado, ni un empleo completo. Visto bajo este ángulo la polivalencia es un subproducto del exceso de mano de obra. Por otra parte, la polivalencia tiene también algunas implicaciones económicas para los patrones cuando cambian un contrato de trabajo por otro con el objeto de reducir los costos del trabajo —en busca de aquella combinación de contratos que tenga como resultado una nómina de salarios mínima. Pero la consecuencia más importante para el patrón parece residir en el fenómeno sociológico de la ausencia de esfuerzos por parte de los trabajadores lo cual los

coloca en una situación de suspenso e incertidumbre— ya que ninguno de los contratos implica seguridad alguna de permanencia. Esto les impide recurrir a la acción colectiva para defender sus intereses. Teóricamente, la polivalencia podría resultar en una mayor facilidad para su organización si los campesinos contaran con una variedad de fuentes de ingreso y pudieran resolver sus problemas uno por uno. Pero en la práctica, los campesinos se ven abrumados por la multiplicidad de las dificultades. Dado que la solución de cualquiera de los problemas tendría poco efecto sobre los demás, los campesinos se sienten desilusionados. Nunca están seguros si desean mejorar su situación (digamos) con respecto a la participación que tienen en el contrato de repartición de la cosecha, o con respecto al salario diario, la habitación u otra condición de trabajo que necesita mejoramiento. La polivalencia introduce en las comunidades rurales gran inquietud y tensión social dado que los trabajadores tratan de entrar en los diversos mercados de trabajo y compiten entre sí frente a las limitadas oportunidades. Esto agrava su carencia de solidaridad.

Cierto tipo de fenómenos se produce cuando un pequeño propietario, arrendatario o mediero, busca trabajo adicional como trabajador por día o por estaciones y deja su predio al cuidado de su familia. También puede buscar empleo como administrador de una finca o como mediero en otra. En ciertas ocasiones puede desempeñar tres o cuatro funciones. Otro ejemplo es el que se produce cuando un mediero, arrendatario u otro tipo de trabajador que posee tierra, es obligado por el terrateniente a trabajar cierto número de días sujeto a salario en los cultivos del terrateniente o cuando además tiene que trabajar uno o más días gratuitamente como “tributo” al terrateniente ya sea en labores agrícolas o en domésticas. También se puede dar el caso de que un mediero trabaje un predio, participando de la mitad del producto, y en otro con una participación de una tercera o cuarta parte; o de un trabajador residente, sujeto a salario que trabaje parte del tiempo a destajo. Existen casos —como en el de los trabajadores “enganchados” del noreste del Brasil— en que aquellos que cuentan con un lote de tierra, obtienen cierto nivel de salarios por una parte de la semana y otro, inferior, por el resto de la semana, o que realizan el trabajo gratuitamente.<sup>67</sup>

Un ejemplo de la relación entre la polivalencia y el exceso de mano de obra puede observarse en el valle de São Francisco, en donde se cultiva arroz:

El propietario siempre tiene grandes extensiones de tierra, pero no las cultiva directamente. Esto sería altamente incosteable, para él pues no tendría suficiente trabajo durante todo el año para sus trabajadores, como acontece en las regiones de caña de azúcar. El trabajo comienza cuando el río empieza a bajar... lo realizan trabajadores asalariados... Cuando el trabajo termina, los trabajadores son despedidos y tratan de mantenerse a través de otras actividades —pesca, caza, horticultura— que se les presenten. De esta manera se produce la subocupación y la miseria. Después viene el cultivo del arroz... y es entregado a los medieros durante el periodo del replante en abril y mayo...<sup>68</sup>

Pero también los medieros viven en extrema miseria:

... El número de candidatos [para los lotes] es grande y el terrateniente debe cuidarse de todos ellos. Dado que los cultivadores necesitan comprar alimentos y no reciben ningún salario, el propietario normalmente los financia cargándoles del 6 al 10% de interés mensual y recibe la cosecha. El campesino debe cuidar del predio desde el momento del cultivo hasta el de la cosecha por un periodo de 3 meses...<sup>69</sup>

En Ecuador, el trabajador que obtiene sus ingresos únicamente de su salario es, de acuerdo con un observador, “más bien una abstracción”.<sup>70</sup> En el estudio de una comunidad se encontró que muchas personas tienen tres y aun cuatro actividades distintas “por si se da el caso de que una disminuya” Son pequeños productores, tejedores, peones, fabricantes de ladrillos o cargadores. Conforme a un estudio emprendido por el Consejo de Planeación Nacional en nueve pequeñas comunidades, “casi todos los miembros de la fuerza de trabajo activa desempeñaba no menos de tres actividades distintas para poder subsistir”.<sup>71</sup>

La necesidad de buscar fuentes adicionales de empleo es también la causa de la inmensa migración a través de todo el continente, la cual probablemente incluye varios millones de campesinos anualmente. Por ejemplo en Guatemala los trabajadores permanentes tradicionalmente forman parte de las plantaciones de café de las regiones costeras. Además, los trabajadores temporales que vienen del altiplano, la mayoría de ellos minifundistas, llegan durante el tiempo de la cosecha, algunas veces con toda su familia. Se estima que anualmente participan en la migración 200 mil personas. Así, el número de trabajadores temporales excede al de los trabajadores permanentes durante parte del año. Prácticamente todos los minifundistas del altiplano trabajan en una combinación de ocupaciones muy diferentes, de las cuales, el trabajo en las plantaciones de café, tan

sólo es uno.<sup>72</sup> En Colombia, en 28 grandes fincas estudiadas, dos terceras partes de la fuerza de trabajo estaban formadas por trabajadores temporales, y en el caso de dos grandes fincas con un total de 1 700 hectáreas, sólo había 45 trabajadores permanentes.<sup>73</sup> Esto supone una alta proporción de migración estacional entre las fincas, y en muchos casos derivada de otras regiones.

La polivalencia es por tanto, una característica peculiar de gran parte de la fuerza de trabajo latinoamericana pobre, junto con un *status* de tenencia de la tierra inseguro y un bajo nivel de vida. Esto es más común en las fincas agrícolas que en las empresas ganaderas, y tiene como resultado que la acción colectiva de los trabajadores sea casi imposible. De ahí que no exista evidencia de una futura desintegración inherente a la estructura agrícola. Por el contrario, es una parte integral del complejo latifundio-minifundio, tal como actualmente existe.

La inseguridad en la tenencia de la tierra por parte de los campesinos es parcialmente el resultado de la vaguedad intencionada en los contratos de trabajo asalariado, de aparcería u ocupación que se han institucionalizado. La mayor parte de los contratos son orales y se realizan de manera informal. Algunos elementos importantes, tales como la duración o los términos de la participación, pueden quedar sin especificar. Incluso cuando están especificados, el terrateniente tiene suficiente poder para que en la mayor parte de los casos, pueda modificar los términos del contrato. Normalmente el patrón también cuenta con el poder para cancelar el contrato en el momento que quiera, incluso si las leyes o la costumbre establecen que el contrato debe estar en vigor durante un lapso definido de tiempo (por ejemplo, desde la época de cultivo hasta la de cosecha). La mayoría de las veces, un trabajador puede ser despedido por faltas reales o supuestas, o sin razón aparente. Otro elemento de inseguridad lo constituye el hecho de que generalmente el terrateniente no extiende recibos por los pagos que hacen los trabajadores; y que el registro de los préstamos en efectivo o en especie está en sus manos. Por ejemplo las compras que el trabajador hace en la tienda del terrateniente pueden ser registradas por su hija o por su esposa.

Las precarias condiciones de la tenencia de la tierra por parte de los trabajadores puede ilustrarse en el siguiente caso en el Estado de São Paulo, Brasil, citado por el sociólogo Medina en relación a las demandas presentadas por los trabajadores ante la corte de trabajo de Ribeirão Preto contra un terrateniente reputado como el hombre más rico de la región:



La finca en cuestión... es de 786 hectáreas y tiene 160 000 cafetos. Desde el tiempo de la compra... fueron eliminados los viejos cafetos y se plantaron 300 000 nuevos, de manera que (en 1963) 60 000 sólo tenían tres años y el resto, 8 años... (en octubre 1961) en el momento en que el propietario ya no necesitaba a los trabajadores porque la plantación de café estaba lista, despidió a todos... En la corte de trabajo fueron presentados 31 casos por 74 demandantes. De estos 56 eran adultos (42 hombres y 14 mujeres) y 18 eran menores de 20 años (5 hombres y 13 mujeres). De los demandantes adultos 9 tenían más de cincuenta años y de éstos, 3 más de 70; 64 de los demandantes tenían 4 o menos años de trabajo... 61 eran trabajadores sujetos a pago diario y 3 a pago mensual. Sus demandas giraban en torno a los siguientes derechos consignados por las leyes laborales:

Diferencia de salarios en relación al salario mínimo legal, pago de vacaciones y aviso anticipado en caso de despido. Con respecto a esta última demanda se encontró la siguiente declaración en la corte de procedimientos: "Los demandantes fueron despedidos sin bases legales por el capataz de la finca debido a que se habían negado a firmar un papel en blanco." Aunque no se comprobó esto en la corte, dada la actitud pasiva de los trabajadores frente al patrón, existe la posibilidad de que haya sucedido.<sup>74</sup>

De acuerdo con un informante brasileño "las condiciones de los acuerdos sobre las rentas constituyen uno de los factores que hacen imposible una agricultura más estable y mejor":

Los propietarios no quieren rentar la tierra excepto a precios muy elevados. Es verdad que dan la oportunidad, pero el arreglo es como sigue: el contrato empieza en enero, pero el arrendamiento no está en condiciones de sembrar puesto que el ganado que pertenece al terrateniente debe permanecer ahí hasta que llueva lo suficiente. Generalmente, la siembra solamente se permite en mayo, cuando se retira el ganado. La tierra permanece en manos del arrendatario hasta septiembre-octubre. Entonces, el propietario dice: "bien, ahora es el tiempo para el ganado; el pájaro madrugador captura al gusano" A veces, el maíz todavía no se siega. El algodón está "comprometido" (es decir, debe ser vendido al terrateniente). En 1962, SANBRA (una de las más grandes firmas algodonerías del Brasil) pagó 72 cruzeiros por kilo de algodón, pero los arrendatarios fueron obligados a venderlo a sus patrones al precio de 50 cruzeiros. Todos los propietarios hacen esto unidos. Y lo que es más, hacen trampa en el momento de pesar. El arrendatario entrega 25 kilos y recibe pago por 20. No protesta porque los capangas (la policía privada) del propietario están ahí, listos para golpearlos. Cuando entregan el algodón, se descuenta la renta. El año pasado, los propietarios pedían 2,000 cruzeiros y este

año hablan de 4,000. Dicen: “tú siembras el predio y a fin de año me pagas 4,000 cruzeiros y entonces te diré que en octubre necesitare mi tierra para el ganado...”<sup>75</sup>

A veces los propietarios exigen el pago al contado y por adelantado. Esto afecta gravemente a los pequeños arrendatarios:

En caso de un contrato con pago adelantado, el algodón no está “comprometido”. Como quiera que sea, esto es lo que sucede frecuentemente, la venta al propietario es un hecho. Estas condiciones no permiten que el arrendatario se independice del terrateniente, ya que tiene que pagar la renta por adelantado y se queda sin dinero para el cultivo. Dado que el propietario carece de facilidades para tener trabajadores residentes, se ve obligado a contratar trabajadores cuando el trabajo empieza. Ya que el trabajador no tiene que trabajar para él, demanda un salario más alto que el que paga el propietario... Entonces, la usura comienza. El arrendatario debe pedir dinero prestado, por lo general a intereses exorbitantes. Además, con frecuencia es el terrateniente quien efectúa el préstamo para que la producción de algodón le sea hipotecada...<sup>76</sup>

La esposa de un arrendatario que vive en los suburbios miserables de Sapé en Paraíba (Brasil), dijo:

Todos los trabajadores que tienen un pedazo de tierra pagan renta a fin de año... los lotes son pequeños, menos de 1.2 hectáreas... están obligados a sembrar algodón “comprometido” con el propietario. Con el algodón siembran maíz y frijoles. Para poder plantar yuca, o cualquier otra cosa que no sea algodón, el patrón exige pago adelantado que el pobre no puede efectuar. El precio de los contratos de renta, que siempre cubren un año, nunca se fija de antemano. Si la cosecha es buena, el propietario cobra más; si es mala, menos... El año pasado... el algodón no fue suficiente para pagar la renta. Ni un centavo quedó para mi esposo. No pudo comprar ni una sola camisa; fui yo quien hizo las compras —de otra manera él se habría quedado desnudo. Lo que ayuda a mi esposo es que yo soy partera, lo cual nos proporciona de 5 a 6,000 cruzeiros al mes, 1,000 cruzeiros por cada nacimiento. Sin embargo, me deben 10 partos desde hace dos meses; no puedo hacer nada al respecto. Pero el peor periodo para nosotros fue 1961 y 1962, cuando nadie consiguió tierra.<sup>77</sup>

Un estudioso de la tenencia de la tierra en Brasil afirmó que

Uno puede ver que en las relaciones de trabajo descritas existe un gran daño que hunde al trabajador, quien cuando aún no posee la tierra es obligado a sujetarse a contratos cuyas condiciones son verda-

deramente perversas . . . La arbitrariedad del patrón también funciona como una verdadera espada de Damocles sobre la cabeza del trabajador dado que éste no tiene un contrato escrito y esto significa que no tiene garantía alguna de que permanecerá en la tierra, que puede ser despedido en cualquier momento y que deberá buscar otro predio para arrendarlo y trabajarlo bajo condiciones idénticas a las de la primera tierra arrendada.<sup>78</sup>

La vaguedad puede formar parte del contrato escrito que ocasionalmente se utiliza en las grandes fincas. Esto tiende a proteger al patrón contra sus trabajadores, en vez de proteger a los trabajadores contra el patrón. El conocido historiador brasileño Clovis Caldeira observó, después de realizar un estudio sobre contratos escritos de aparcería en el Estado de São Paulo, que

La omisión de referencias al tamaño del área cedida al arrendatario o al cultivador y la falta de concreción, en algunos casos, sólo permiten una vista parcial de esta fase del contrato. El hecho de que la "renta" pagada al patrón no se refiera al área, explica lo indeterminado de muchos contratos. En tales casos, es común declarar solamente que el patrón cede "un sitio o un pedazo de terreno".<sup>79</sup>

También es práctica común en los contratos escritos que sean redactados solamente en original, mismo que, permanece siempre en posesión del terrateniente. Todos estos arreglos implican que, en caso de conflicto, los trabajadores carecen de recursos contra sus patrones y no existe manera de probar sus casos ante autoridades más altas.

La ausencia de equilibrio en la participación del poder ha sido resumida sucinta y claramente por el sociólogo brasileño J. Ferreira de Alencar quien afirmó respecto al deseo de un arrendatario de usar su propia semilla en lugar de la del terrateniente:

Suponiendo que el aparcerero insistiera en utilizar su propia semilla, debido a los valores existentes, lo más lógico sería que el terrateniente o sus agentes interpretaran eso como que el trabajador desea obtener en el futuro algunos derechos adicionales que rebasarían los generalmente establecidos en los contratos de aparcería. Si dicha proposición proviene de un trabajador que aún no ha sido admitido en la finca, de un aspirante a una parcela, difícilmente podría lograr el contrato de aparcería. Si se tratara de un trabajador que ya hubiera conseguido un contrato sobre la base de una participación a mitad de la cosecha, no recibiría otra parcela para trabajarla. En caso de que insistiera, sería despedido por violación al contrato original sin

recibir ninguna indemnización es decir, usando las palabras del terrateniente, “puesto que él se ha ido por su propia voluntad, es él quien ha creado la situación”. Y el algodón que ya está plantado viene de la semilla del propietario.<sup>80</sup> Pero este problema sólo puede plantearse en el reino de la hipótesis, ya que el productor que está bien integrado en la organización social de la comunidad... hace una cuidadosa selección antes de admitir a cualquier trabajador con objeto de evitar conflictos y tensiones en su hacienda.<sup>81</sup>

Pero la incertidumbre e inseguridad de los campesinos respecto a sus trabajos e ingresos, de ninguna manera se comparte con los terratenientes, debido a la constante oferta de trabajo y al bajo nivel de sus nóminas de salarios. A pesar de la migración continua de los campesinos de áreas rurales a urbanas, los terratenientes gozan de una abundante oferta de mano de obra —lo cual es una garantía de bronce para los bajos salarios— a la que se han acostumbrado como a una tradición y en cuyo mantenimiento tienen un interés creado. Sin embargo, no puede ignorarse que el cambio de las condiciones socioeconómicas obliga a la clase terrateniente a hacer ajustes de tiempo en tiempo, respecto a sus relaciones con los campesinos, lo que tiende a hacerse inevitable. En el pasado, los terratenientes han mostrado una considerable habilidad y agilidad para hacer estos ajustes en favor suyo, es decir, sin pérdidas de importancia para la estabilidad de su oferta de mano de obra. Como quiera que sea, los terratenientes continúan teniendo éxito en su política de mantener a los campesinos ligados a las empresas agrícolas sin ligarlos a la tierra.

Al nivel local, temporalmente puede aparecer la escasez de mano de obra, aunque en algunos casos los patrones se quejan de la escasez simplemente porque no tienen una oferta inagotable de trabajadores baratos y obedientes en todo tiempo. Normalmente, dicha escasez no tiene suficiente importancia para traducirse en aumentos de salarios por parte de los patrones como medio para atraer más trabajadores. Además, la escasez de mano de obra se puede superar, y muchas veces así se hace, trasladando trabajadores desde áreas donde existe un excedente de trabajadores. Se ha informado que en Perú, por ejemplo, se transportaron trabajadores de regiones muy distantes hacia el conflictivo valle de la Convención donde los campesinos se negaban a trabajar para los terratenientes a cualquier precio (obviamente, se trata de una técnica para romper huelgas). También ocurre que los terratenientes que cuentan con varias fincas transportan a los trabajadores de una finca a otra, muchas veces

contra la voluntad de los trabajadores que se sienten desarraigados. También se ha informado sobre una región donde todavía existe un “mercado de esclavos” de trabajadores rurales, mismos que son “contratados para otras regiones, en particular para las áreas que recientemente se han abierto al cultivo en las regiones fronterizas”

A un nivel más amplio, los ajustes deben hacerse para encarar los cambios a largo plazo en las condiciones de ocupación. Prácticamente en toda América Latina se ha producido un cambio masivo de trabajadores residentes a trabajadores asalariados que viven fuera de las fincas, conforme aumentan las presiones para abolir las prácticas feudales o semif feudales. Este cambio tiene un elemento de impulsión y un elemento de tracción. El elemento de impulsión consiste en la migración masiva de los campesinos hacia las comunidades urbanas para evadir las condiciones opresivas de las grandes propiedades. El elemento de tracción consiste en la política del terrateniente de deshacerse de sus trabajadores residentes al no construir casas para ellos, no reparar aquellas que están ocupadas o simplemente demoliéndolas. En estos casos, el terrateniente parece actuar “en defensa propia” ante el peligro real o imaginario de que los trabajadores puedan exigir la posesión del predio que ocupan y reembolsos por las mejoras pagadas por ellos o por los cultivos no cosechados —posesión y exigencias a que tienen derecho bajo la ley debido a las condiciones mismas en que ocupan los predios. El resultado es que la élite del poder actualmente se sostiene, parcialmente por la abundante y barata mano de obra disponible en pueblos y localidades donde los trabajadores generalmente viven en suburbios, en condiciones miserables pero en aparente libertad, dependiendo como antes, del trabajo en la finca para poder vivir.

Sería de suponerse que si las condiciones políticas se hicieran más favorables para volver a la contratación de trabajadores residentes, la tendencia hacia la conversión en trabajadores asalariados se revertiría si esto resultara más conveniente y redituable para los terratenientes.

#### LAS CONDICIONES DE TRABAJO AL NIVEL DE SUBSISTENCIA:

##### 4) LA VIOLENCIA

El clima de incertidumbre e inseguridad en que viven los campesinos, se ve agravado por lo que parece ser una amenaza constante de violencia o por la violencia misma. Esto es resultado del poder que los terratenientes tienen, como individuos o como grupo,

para imponer penas no sólo económicas sino también físicas sobre faltas reales o supuestas. Las penas pueden ser impuestas por los mismos terratenientes, por sus subordinados o por los funcionarios públicos locales cuyos trabajos dependen de los terratenientes. Aun en las regiones agrícolas más avanzadas de América Latina, el “derecho” de los terratenientes para actuar como jurados, jueces y agentes de la ley todavía se considera un hecho normal. Es fácil que la violencia se desate cuando la élite del poder rural se halla —o supone estar— amenazada por cualquier situación que ponga en duda su autoridad. Pueden esperarse las acciones más severas como reacción a cualquier esfuerzo por parte de los campesinos para organizarse.

Un método incisivo para hacer “respetar la disciplina” es el uso de la fuerza de una policía privada a la cual nos hemos referido en citas anteriores. El uso de los capangas (matones) está muy difundido en las plantaciones cañeras del noreste del Brasil, y son ellos quienes, por medio de la intimidación y el terror, “meten en cintura” a los trabajadores e imponen penas corporales. Algunas veces los matan. La tensión que existe en las áreas cañeras se expresa claramente en la siguiente cita de miembros de la liga:

no obstante la constante violencia de patrones y capangas, las ligas se fortalecen constantemente. La muerte de cada trabajador significa mucho más fuerza para las ligas... Los trabajadores no esperan que ocurra algo inmediatamente, saben que de su unidad y paciencia dependen conquistas futuras... Nuestro dirigente es Assis Lemos... A pesar de su actitud pacifista fue atacado violentamente por los latifundistas y sus capangas, quienes lo hirieron en los intestinos y en los testículos. Nadie sabe cómo escapó a la muerte, pero estuvo mucho tiempo en el hospital... Aquí, la situación política es muy tensa. Cualquiera que hable en favor de la liga está expuesto a ser asesinado en cualquier momento. Ninguno de los que estamos aquí está seguro. De la obscuridad puede venir un tiro de un capanga que debe estarnos vigilando en este momento, U., la mayor esperanza política de Paraíba, prefecto de Itabaina, fue asesinado hace dos meses por un sobrino [de los Y]. El vicario de Sapé fue obligado a irse porque se oponía, en algunas cosas, a los terratenientes. Una mujer que ovacionó a la liga fue desnudada y descuartizada en la plaza de Sapé. Cuando se realizaron las elecciones, los M. anunciaron que existía un clima de inseguridad y pidieron que la policía del Estado garantizara el desarrollo de las elecciones. Vino la policía y permaneció aquí apuntando con sus armas. Es risible. Los M. trajeron a los trabajadores en camiones de la fábrica. Los capangas daban codazos a los trabajadores cuando llegaba el momento en que debían aplaudir...

Estas son las declaraciones tal como se hicieron. Todos los presentes, ocho o nueve, estuvieron de acuerdo con ellas. Sólo respecto a un hecho parecía haber divergencia en los puntos de vista. Según algunos:

Durante 200 años, los propietarios oprimieron, robaron, golpearon y asesinaron a los campesinos; en la actualidad, ellos también empiezan a ser asesinados. Creo que ahora retrocederán y actuarán de manera diferente. Por lo que creo que la violencia disminuirá primero, y después terminará.

Pero otros dijeron:

esto no tiene fin. Violencia engendra violencia. Nosotros no retrocederemos ni tampoco los terratenientes. No hay remedio: no habrá tregua hasta que triunfe uno u otro.<sup>82</sup>

En su libro sobre el noreste brasileño, Manuel Correia de Andrade también nos proporciona un ejemplo del conflicto que surge cuando los trabajadores residentes demandan la abolición del trabajo feudal diario y de la exigencia de pagar renta por su pequeño predio. Respecto a una gran plantación de caña de azúcar, señala:

El 17 de marzo de 1962, las divergencias entre trabajadores y los guardias del coronel desembocaron en una lucha en la que murieron dos capangas por heridas de hoz y cuchillo; un administrador resultó herido; un guardia desapareció llevando una bala en el muslo y dos trabajadores fueron asesinados con 38 disparos.<sup>83</sup>

El mismo autor también describe una práctica mediante la cual son violados los derechos de los trabajadores, las llamadas “compras de los trabajadores”:

Esto consiste en que el propietario concede a los trabajadores pequeños créditos. Dado que el trabajador gana poco, que tiene una familia numerosa, y que compra en la tienda del terrateniente siempre a precios recargados, contrae nuevos créditos y nuevas deudas cada semana. Cuando la deuda alcanza 4,000 o 5,000 cruzeiros, el propietario ya no le concede nuevos créditos alegando que la cuenta ya es muy grande... El trabajador, desesperado, intenta irse a otra finca, pero el propietario no le autoriza partir sin primero liquidar la deuda. Entonces pide al nuevo propietario un crédito equivalente a su deuda y, si lo obtiene, puede irse; sin embargo, no es libre ya que “se vende al nuevo propietario” y sólo puede dejar la finca cuando liquide la

cuenta. Es increíble que cuando el trabajador no encuentra “quien lo compre” y que cuando “en la noche parte un fugitivo” —ésta es la expresión que normalmente se usa— lo común es que el terrateniente pida la asistencia de las autoridades para hacer regresar al fugitivo a fin de que trabaje para el acreedor hasta que liquide su deuda. Algunas veces el trabajador que huye permanece en la propiedad del acreedor durante el día y por la noche queda en calidad de prisionero en cuartos vigilados por guardias, en sitios que son verdaderas prisiones privadas. Hechos como éstos ocurren en nuestros días en la zona del litoral, al norte de Recife, en Pernambuco. Aunque esto ocurre esporádicamente se imponen castigos corporales a los trabajadores . . . <sup>84</sup>

Sin embargo, no es indispensable un ejército de hombres bien armados para hacer que la disciplina sea observada en un latifundio. Algunas veces, el administrador puede actuar por cuenta propia o llamar a otros trabajadores para que impongan la pena o cumplan una medida en contra de un trabajador. También en Pernambuco (Brasil), en 1968, un administrador de una plantación de azúcar hizo golpear severamente a los trabajadores quienes intentaban organizar una cooperativa. En otro país, un poderoso terrateniente, que es un importante político, quemó las casas de sus trabajadores residentes y utilizó *caterpillars* para impedir que los canales llevaran aguas —sin la cual nada puede crecer— a los lotes cultivados de los campesinos, y apostó guardias para que los campesinos no pudieran abrir los diques por la noche. Esto obligó a los trabajadores a abandonar sus predios. En Ecuador, las quejas enviadas a los dirigentes de las organizaciones de trabajadores, son testimonio de algunas de las penas físicas a que están amenazados o han sido sometidos los indígenas del altiplano. He aquí algunos ejemplos: quema de las chozas de los campesinos; dar 10 azotes a un campesino y ponerle grilletes porque se supone que tomó algunas ropas; acusar a los indígenas de haber robado leche, azúcar, juguetes y amenazarlos con estrangulación y golpes. <sup>85</sup>

Los excesos del poder a veces son recogidos por la prensa nacional o local del país. Sin embargo, no se menciona el hecho de que la vida cotidiana de muchos campesinos está llena de miedo a los castigos y a la violencia física. No es sólo la violencia la que produce la conducta sumisa y la falta de esperanzas de los campesinos, sino también la posibilidad de que puede ser aplicada sin ninguna posibilidad de que ellos puedan apelar.

La sumisión de los trabajadores se ha institucionalizado y a veces llegan hasta a la sumisión hacia sus dirigentes y organizadores sin-



dicales. Así, la sociedad dominada por los terratenientes obliga a los campesinos a convertirse en sus propios enemigos.

LA SUPERESTRUCTURA DE LA OCUPACIÓN A NIVELES  
DE SUBSISTENCIA

El análisis de la agricultura de la pobreza estaría incompleto si no se hiciera referencia a algunos mecanismos institucionales en altos niveles, regionales o nacionales, que permiten a la élite del poder oponerse efectivamente al progreso rural, a las organizaciones campesinas y a la participación colectiva.

*El lugar de las agencias públicas de ayuda a los campesinos  
en una agricultura latifundista*

Aunque existe una documentación relativamente pequeña sobre la estructura sociopolítica de la agricultura latifundista, queda fuera de duda que los terratenientes ejercen una fuerte influencia sobre la designación de funcionarios públicos en contacto directo o indirecto con los campesinos, y sobre las actividades que éstos desempeñan. La influencia política a que están sometidos da forma a las agencias a que pertenecen. La estructura, la esfera de acción y los presupuestos de las entidades establecidas específicamente para resolver los problemas de los campesinos están todos bajo esta influencia. El resultado es que las agencias temen actuar abiertamente en favor de aquéllos para cuyo beneficio fueron establecidas. No obstante de que son pocos los observadores de la agricultura latinoamericana que ignoran la extensión de los poderes políticos de los terratenientes, son menos aún los que han prestado una atención adecuada a todas sus ramificaciones.<sup>86</sup>

Normalmente, la élite del poder rural se apoya en los organismos militares y policíacos y puede confiar en que éstos actuarán a favor de sus intereses en lugar de los intereses campesinos. Esto ocurre de una manera aparentemente natural. En el noreste de Brasil, donde los conflictos entre campesinos y terratenientes han sido violentos, se informa, por ejemplo, que son pocos los nombramientos de altos oficiales militares que se efectúan sin el consentimiento de un influyente terrateniente, propietario de inmensas extensiones en la región de las plantaciones de caña de azúcar. Los trabajadores rurales que tienen alguna experiencia en cuestiones políticas, natu-

ralmente son conscientes de la oposición a que se enfrentan en las fuentes más altas del poder público, y puede escucharse que dicen en broma que los altos oficiales del ejército en la zona consideran las residencias de los terratenientes como una extensión de sus propias casas. Algún campesino ha dicho que si el ejército ayudara a los campesinos y no a los terratenientes, la situación sería mucho mejor.<sup>87</sup> Por lo tanto, dan por supuesto que los terratenientes recurrirán a la policía local o a los militares para resolver cualquier dificultad. Ocasionalmente, sus exigencias son objeto de crítica. El geógrafo brasileño M. Correia de Andrade escribió:

El jefe de la policía de Paraíba, Dr. Silvio Porto, se expresó de esta manera en relación a [un] conflicto: “El llamado a la policía para la solución de problemas como el de las ligas camponesas es tan primitivo que resulta embarazoso. Esta práctica sólo la defienden las organizaciones fascistas que quieren encontrar la solución de todos los problemas mediante la fuerza armada. En lugar de haber llamado a la policía, debían haberse dirigido al Congreso Nacional, a las agencias para el desarrollo económico. Y un líder del gobierno, el diputado Vital do Rêgo, declaró en nombre del gobierno que los crímenes en Miriri se deben a “una estructura que el gobierno considera anacrónica y cuya reforma debe emprenderse urgentemente”.

De estas declaraciones se puede concluir que el gobierno de Paraíba está consciente de la seriedad del momento en que vive y que comprende que no se trata de un problema para la policía; que los problemas nacionales deben resolverse a escala nacional...<sup>88</sup>

Muchos grandes terratenientes deben haberse quedado estupefactos cuando en 1962-63 —como se ha informado— las fuerzas policíacas comenzaron a adoptar una posición neutral en los conflictos entre terratenientes y campesinos; sin ayudar ni a terratenientes ni a campesinos, prestaba con esto, de manera indirecta pero efectiva, ayuda a las demandas de los trabajadores.

Sin embargo, generalmente la estructura del poder político se halla claramente “delimitada” en favor de los terratenientes. Esto significa que las agencias que actúan a favor de los campesinos, se sujetan a la supervisión de la élite del poder de manera que la ayuda que prestan a los campesinos sólo se materializa en los pocos casos en que ello no es abiertamente a expensas del terrateniente. En otras palabras, la ayuda continúa siendo marginal. Por lo tanto, el papel y el impacto de los institutos de reforma agraria, las oficinas gubernamentales del trabajo y las agencias indigenistas, se

debilitan en gran medida al estar expuestas a la amplia influencia de los terratenientes, la cual se resiente a nivel local y nacional. El empleado gubernamental encargado de un programa local o regional puede sentir rápidamente el apoyo o la hostilidad de los terratenientes. Por ejemplo, los terratenientes pueden jugar —y han jugado— un papel importante para que se remueva a un competente director de programas de reforma agraria en caso que hubiera un “estado de extrañamiento” o “falta de confianza” entre los funcionarios públicos y los latifundistas. No es raro que los funcionarios gubernamentales decididos a cumplir efectivamente los trabajos que tienen asignados, estén expuestos a riesgos reales en lo que concierne a sus carreras profesionales, su reputación y su tranquilidad de espíritu. Entonces, incluso el apoyo abierto de los campesinos puede ser insuficiente para evitar que abandonen el trabajo que tenían asignado. De hecho, esto puede agravar su posición dado el equilibrio de poder político que existe en la sociedad rural. En otras palabras, un instituto nacional de reforma agraria puede verse obligado a sacrificar su personal, no para ejecutar el programa para el cual fue creado, sino para tranquilizar a los hacendados. Por esta razón, las reformas agrarias pacíficas en América Latina se enfrentan actualmente a obstáculos casi insuperables.<sup>89</sup>

La influencia política de la élite del poder rural también se manifiesta en otras formas. Si los presupuestos necesarios para la operación de las agencias que actúan a favor de los campesinos se someten a voto en los cuerpos legislativos, como generalmente ocurre, la influencia de los terratenientes y la de sus partidarios en el parlamento es lo suficientemente fuerte como para mantener las sumas asignadas a un nivel mínimo. No es raro encontrar que los recursos de esas agencias apenas sean suficientes para pagar los salarios y los gastos de oficina corrientes.<sup>90</sup> Además, los funcionarios de las agencias pueden, ellos mismos, ser miembros de la élite del poder rural —ya sea por falta de otros administradores competentes y con experiencia, o porque esto facilita la supervisión por parte de la élite del poder— aunque sus simpatías no estén totalmente (o nada) con las personas a quienes sirven.<sup>91</sup> Esto puede ser parte de la estructura de una agricultura dominada por una pequeña élite. Este dominio ha tenido el impacto, conocido por todos, en los programas de colonización que teóricamente están diseñados para dotar de tierra a los campesinos que carecen de ella. En el proyecto de colonización costera del Ecuador, en Santo Domingo de los Colorados, sólo 9 de los 33 colonizadores iniciales eran agricultores o

antiguos administradores de finca. Los restantes eran ex empleados (7), personal militar, incluyendo a la esposa de un oficial militar (7), comerciantes (2), choferes (2), un electricista, un mecánico, un artista de circo, un dentista, un joyero y un telegrafista. De manera similar, en 1960, 23 nuevos lotes se asignaron, en su mayoría, a personas que no eran campesinos.<sup>92</sup> Este es uno de toda una serie de ejemplos en el hemisferio donde la tierra ha sido distribuida conforme a motivos políticos —se supone que como pagos políticos— sin tomar en cuenta a los campesinos hambrientos de tierra, cuya influencia sobre el asunto, obviamente, no existe.

En este marco político, la élite del poder rural ahora tiene poco que temer de las leyes, programas y agencias diseñadas para favorecer la causa de los campesinos, debido a que el control político que ejercen en su ejecución u operación es muy efectivo.

La defensa de los derechos de los trabajadores rurales que está en manos de las cortes laborales es también un débil eslabón institucional en la búsqueda campesina de mayor participación en el poder. La falta de participación en el poder, podría ser compensada substancialmente por una red de poderosas cortes laborales independientes. En algunas regiones se han dado unos modestos pasos en esta dirección, pero en conjunto esto ha sido insignificante para toda América Latina. Las cortes laborales existen principalmente en donde el trabajo industrial es abundante y su impacto sobre la agricultura está limitado a zonas geográficas relativamente pequeñas en torno a las ciudades donde están situadas. En algunos casos pueden haberse establecido en áreas donde los conflictos rurales han creado importantes presiones políticas. Pero en la mayor parte de los casos los trabajadores que tienen demandas en contra de sus patrones carecen de decisión, tiempo o dinero para presentar sus quejas en las cortes ya sea de manera directa o a través de abogados. También es significativo que en muchas comunidades son pocos, si es que hay alguno, los abogados que acepten asuntos de campesinos, ya que pueden poner en peligro su reputación profesional; además, estos casos no son remunerativos. A veces, se les acusa de ser subversivos cuando emprenden la defensa de campesinos en amplia escala.<sup>93</sup>

En los países industriales, las reclamaciones de salarios y otras compensaciones por lo general se cumplen estricta y rápidamente. Pero en América Latina parece que las cortes tienden a retardar la solución de los problemas<sup>94</sup> y a sancionar los compromisos entre las reclamaciones de los trabajadores y las bajas ofertas de los patrones,

las cuales no tienen relación real con la deuda verdadera. En Brasil, por ejemplo, los terratenientes han presentado esas ofertas, aparentemente, sólo cuando las audiencias han demostrado que las reclamaciones en su contra están bien fundadas. Como sabemos, generalmente los trabajadores se encuentran en una posición desfavorable para probar que tienen algo que reclamar, no importa cuán justificadq esté. Aunque la resolución voluntaria de las reclamaciones por medio de compromisos es totalmente legal y puede abreviar los procedimientos, políticamente es errónea.<sup>95</sup> Esto demuestra que en América Latina aún no se establece un precedente para el cumplimiento justo y completo de la legislación laboral. Por el contrario, las disposiciones legales relativas al campesino son violadas de manera tan sistemática y el cumplimiento de las leyes es tan débil, que tal vez sean necesarias varias generaciones, antes que la falta de respeto a las leyes y el gobierno del poder en la agricultura sean reemplazados por el gobierno del derecho.<sup>96</sup>

#### *La acción colectiva de los terratenientes*

Otro aspecto intrigante del mecanismo social de la agricultura tradicional del hemisferio latinoamericano es la acción colectiva de los terratenientes en defensa de sus propios intereses y las consecuencias de esta acción. Aquí no se hace referencia al trato que los terratenientes individuales dan a los trabajadores dentro de sus posesiones, sino a la situación general, a la acción política casi institucionalizada de los miembros de la élite del poder rural para mantener el *status quo* político, social y económico.

La acción de común acuerdo por parte de los terratenientes, es una característica que no se conoce de manera amplia y documentada, o que no se reconoce, por lo menos, como una característica de la agricultura latinoamericana. Aunque se desarrolle de manera discreta y sin propaganda, esto no la hace menos efectiva. Se nota marcadamente el contraste con la publicidad que recibe la acción colectiva, real o supuesta de los campesinos por parte de la literatura, la prensa y los debates políticos. Esta publicidad es, en parte, buscada por los campesinos mismos que necesitan apoyo y simpatía públicos, pero también la preparan los terratenientes para evitar la simpatía. Es un hecho que la importancia exagerada que se da hasta a los intentos menores de incrementar su participación en el poder, parece ser parte de la política de los terratenientes para señalar los peligros a que se enfrenta la nación —es decir ellos— con

cualquier concesión que se haga a los campesinos, y su reacción, totalmente fuera de proporción con los hechos reales, a veces resulta en la mistificación (para usar las palabras del sociólogo brasileño Carneiro) de los problemas implicados.<sup>97</sup>

La acción de común acuerdo puede ser formal —a través de organizaciones formadas por, y en beneficio de, los terratenientes—, o informal —cuando una comunidad de intereses da origen a adoptar frentes comunes ante sus oponentes. En los últimos años, los terratenientes han encontrado una provechosa salida para su energía en la obstrucción de la reforma agraria. En Perú, por ejemplo, parte de la prensa, a la que la élite del poder rural tiene fácil acceso, dedica mucho espacio a informes pesimistas, parcialmente incorrectos o falseados, acerca de la operación y administración del instituto nacional de reforma agraria. Muchas de las críticas están dirigidas contra la administración gubernamental de una hacienda (Algolán) que fue expropiada a principios de 1960 después de serios conflictos e invasiones por parte de comunidades indígenas. Desde entonces una parte de la tierra ha sido entregada a las comunidades y, según la mejor información disponible, esta expropiación ha sido un verdadero éxito. Sin embargo, las críticas sirven para desalentar futuras soluciones por medio de la expropiación. En realidad, prácticamente todas las reformas agrarias en América Latina han sido objeto de ataques sistemáticos por parte de la élite del poder rural; esto ocurre, como podría esperarse, no sólo debido a que su objetivo es distribuir la tierra de cultivo a los campesinos a expensas de los grandes terratenientes, sino también porque ellas estimulan la organización de los campesinos y amenazan con aumentar su participación en el poder en las áreas agrícolas tradicionales. Sin embargo, la publicidad apoya sólo parte de la contrarreforma. La otra parte (probablemente no menos exitosa) se desarrolla de manera discreta. La observación revela que su mecanismo es complejo y que va desde las amenazas contra los funcionarios públicos hasta la negativa de los terratenientes a cooperar con el gobierno como lo exigen las leyes, pasando por la intimidación de los campesinos para evitar que aprovechen las disposiciones legales, o la ficción de incidentes que los priven de los beneficios que les corresponden.<sup>98</sup> Sin embargo, estas actividades no son lo más importante —como podría suponerse de terratenientes amenazados con perder sus posesiones— sino el hecho de que aparecen uniformes y sistemáticas como si fueran parte de un esfuerzo que se realiza de común acuerdo.<sup>99</sup> Algunas de estas actividades no se limitan a un solo

país, lo cual sugiere que existe cierto grado de acuerdo entre los terratenientes de diversos países para oponerse a la reforma agraria y otros programas dirigidos a aumentar la participación de los campesinos en el poder.<sup>100</sup> En lo que se refiere al problema en conjunto, esta es un área de la que se conoce poco y que merece un análisis posterior, ya que la élite del poder, en sus esfuerzos miopes de preservar el *statu quo* puede llegar a oponerse a las agencias de su propio gobierno que están desarrollando legítimos programas en beneficio de los campesinos.

Los terratenientes están organizados de diversas maneras. Formalmente, las asociaciones más poderosas parecen ser las que están organizadas sobre la base de una comunidad de intereses que se derivan del procesamiento o de la colocación en el mercado de productos agrícolas específicos; esta comunidad de intereses aparece como asociaciones regionales combinadas en federaciones nacionales. Generalmente, las asociaciones de productores de trigo, café, algodón, arroz, cacao o ganado, ejercen una considerable influencia, como grupos de presión a nivel nacional e internacional, para la fijación de precios, subsidios, control de mercados y política de importación y exportación. Casi siempre estos grupos sólo representan a los grandes productores. Sin embargo, su influencia se extiende más allá de las cuestiones puramente económicas y financieras y se sabe que juegan un papel importante en asuntos relativos a la legislación sobre trabajo agrícola, política agraria o reforma agraria. Por ejemplo, en Colombia, los grupos de productores de azúcar y ganado, se han opuesto activamente al programa de reforma agraria del país. Aunque los intereses de las asociaciones puedan estar en conflicto, se unifican en un solo frente por su política laboral agraria y por su interés de mantener los actuales sistemas de tenencia de la tierra. Pero también existen asociaciones de terratenientes puramente políticas, y que actúan en defensa de la élite del poder rural. La *Sociedad Nacional de Agricultura* de Chile, la *Sociedad Nacional Agraria* de Perú y la *Sociedad de Agricultores de Colombia* —para mencionar sólo algunos ejemplos— han sido muy activas al presentar, con bastante éxito sus opiniones en relación a la reforma agraria y a otras cuestiones políticas frente a los legisladores y al público.<sup>101</sup> Generalmente, tienen sus propios departamentos legislativos o contratan expertos en cuestiones legales o económicas para formular sus puntos de vista o presentar proyectos de leyes. Es más, actualmente existe un grupo internacional de terratenientes que bajo la designación de Asociaciones Agropecuarias Ameri-

canas Amigas (AAAA),<sup>102</sup> con oficinas en Chicago, parece realizar conferencias periódicas donde discretamente se presentan a la publicidad los puntos de vista de los terratenientes. Es de suponerse que su influencia pueda resentirse incluso en los círculos encargados de prestar asistencia técnica y financiera internacional y ocupados con la política agrícola hemisférica; esta influencia no puede ignorarse dada la enorme riqueza material y el poder político que ésta representa.

Puede desarrollarse otra acción organizada, a nivel local y regional, dirigida contra los mismos campesinos para contrarrestar sus organizaciones, particularmente allí donde hayan estallado conflictos o amenazan estallar; esto puede realizarse por medio de grupos armados de vigilancia o de acopio de armas en las fincas. Muchas veces, esto se lleva a cabo contra los mismos esfuerzos de los campesinos para organizarse. La mayor parte de los organizadores de sindicatos de trabajadores o arrendatarios han aprendido a enfrentarse a los riesgos de su ocupación, aunque muchos no los han sobrevivido. El sociólogo Semenzato informó desde la región del cacao en Bahía (Brasil) en relación al reclutamiento de miembros de un sindicato que

Al principio se formaron grupos o, más precisamente, dos grupos, organizados por dos miembros que visitaban las fincas, realizaban mítines y al mismo tiempo explicaban a los trabajadores los objetivos y fines de los sindicatos que se iban a organizar. Por lo general, estos grupos visitaban las fincas habiendo anunciado previamente el día y la hora, siempre mediante contactos establecidos anteriormente. *Más tarde, los organizadores comenzaron a experimentar la acción de la policía. Una vez fueron recibidos a balazos.* Entonces empezaron a hacer las visitas sin previo aviso y llegaban sorpresivamente para promover mítines e incluso penetraban directamente en los campos de cacao. *La reacción de los terratenientes y de la policía continuaba sin interrupción;* sin embargo, el sindicato logró organizar al principio 600 miembros con una contribución mensual de 5 cruzeiros.

Algo similar ocurre en Ecuador. Se informa que ahí la reacción de la mayor parte de los hacendados frente a las organizaciones campesinas es “negativa, como siempre, desde el comienzo” —empezando por negar que existe organización alguna— casi siempre es violenta:

Si el enfrentamiento entre las organizaciones de trabajadores y terratenientes se manifiesta con esta hostilidad continua, no hay por qué sorprenderse de que más allá de las amenazas, persecuciones, etcétera,



en varias ocasiones haya habido atentados contra la vida de algunas personas y que hayan sido eliminados los dirigentes de los sindicatos, así como aquellos individuos que a los ojos de los terratenientes parecían peligrosos. Existe una tradición de violencia y es la tradición de recurrir a cualquier medio para contener a los trabajadores. Y naturalmente nadie está dispuesto a renunciar a esta tradición.<sup>103</sup>

Estos son acontecimientos típicos en las comunidades rurales y colectivas de América Latina; las prevenciones violentas y las represiones constituyen la razón principal para que sólo una pequeña minoría de los campesinos esté organizada y para que a menudo se recurra a la clandestinidad a pesar de que la legislación nacional vigente autoriza la formación de organizaciones campesinas. En los casos en que la formación de sindicatos o ligas de arrendatarios no puede evitarse, los hacendados han recurrido a métodos encaminados a desalentar la participación de los trabajadores o el crecimiento de las organizaciones: listas negras que impiden encontrar trabajo dentro de la comunidad a quienes participen en las actividades sindicales; sutiles intentos de explotar los intereses divididos o el bajo nivel educativo de los campesinos<sup>104</sup> cohechando a los representantes sindicales, lo cual hace que los campesinos duden de sus propios dirigentes; o dificultando la realización de mítines.<sup>105</sup>

Así, el camino hacia la consecución de una vida mejor para los campesinos, está lleno de obstáculos. Lo que hemos tratado de esbozar es el importante hecho de que no son obstáculos individuales los que los campesinos deben superar: se encuentran inmersos en una sociedad que es hostil a su mejoramiento, lo que significa llevar una vida al nivel de subsistencia. Todas las instituciones están ligadas y combinadas para impedirles los medios y los procedimientos para mejorar su *status*. La falta de esperanza es característica en los campesinos de grandes regiones de la América Latina actual, ya que ellos saben, por instinto o por experiencia, que en las presentes condiciones, aun los esfuerzos honestos en gran escala para mejorar su situación parecen condenados al fracaso.

<sup>1</sup> Los términos "trabajadores de campo" y "campesinos" incluyen a todos los productores de bajo ingreso en minifundios y a todos los trabajadores contratados para agricultura. En los siete países estudiados por el CIDA estos campesinos sumaban aproximadamente 13 millones o sea el 64% de la población rural activa.

<sup>2</sup> A menudo se critican los movimientos u organizaciones campesinas porque están dirigidas por "gente extraña" o porque están sujetos a "influencias extrañas". En ocasiones, las actividades de los dirigentes que "no tienen raíces en las comunidades

campesinas" se usan como pretextos para reprimir a los movimientos campesinos. Pero la naturaleza del problema es tal, que la ayuda de fuentes "extrañas" es fundamental para establecer un puente en la brecha entre campesinos y no-campesinos.

<sup>3</sup> Las distinciones entre terratenientes decentes y brutales, buenos y malos, tienen connotaciones políticas. Por ejemplo, un delegado de los patrones chilenos a la O.I.T., afirmó que "debía hacerse una clara distinción entre patrones agrícolas buenos y malos, con el fin de apoyar a los primeros y tomar enérgicas medidas contra los últimos" (I.L.O. *International Labour Conference*, Provisional Record, 49th Session, Geneva, núm. 43, XLIX, 1965, p. 421.) Sin embargo, esta distinción dificulta en la práctica una mejor ejecución de la legislación laboral o de reforma agraria. Si el cumplimiento de las leyes dependiera de la interpretación de lo que es un terrateniente, bueno o malo —respecto a lo cual podría haber diferencias de opinión—, difícilmente se pondrían en práctica.

<sup>4</sup> Esto explica por qué la reacción de los terratenientes, en conjunto, frente a cualquier desafío, incluso el más pequeño, tiende a ser violento y desproporcionado en relación al desafío real —su autoridad. A este respecto vale la pena señalar que en los Estados Unidos, antes de la guerra civil, el apoyo ideológico de la esclavitud se hizo tanto más extremista y radical cuanto más se hacía inevitable el rompimiento con la tradición (ver Gunnar Myrdal, *The American Dilemma*, vol. I, pp. 422 y siguientes). La similitud entre el problema de la esclavitud y el problema del campesinado, es inconfundible.

<sup>5</sup> CIDA, *op. cit.*, Brasil, p. 317. Esta conversación y la siguiente tuvieron lugar principios de 1963.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 311.

<sup>7</sup> En América Latina, las fincas multifamiliares a gran escala (latifundios) controlan ellas solas, la mayoría de la tierra y otros recursos. Ver CIDA, *Las condiciones de la tenencia de la tierra y el desarrollo socioeconómico del sector agrícola en siete países latinoamericanos* (informe regional preliminar) (CIDA UP-65/058 Rev., May 1966, PAL, pp. 6 ff). Las estadísticas de que se dispone subestiman la concentración de la propiedad rural y de la riqueza agrícola porque no toman en cuenta la difundida práctica de propiedad múltiple de los grandes propietarios y el hecho de que los grandes propietarios declaran que son menores sus propiedades y el valor de capitales, particularmente la tierra.

<sup>8</sup> Por ejemplo en Ecuador, los indígenas que viven en las pequeñas poblaciones que están rodeadas por las grandes propiedades, tienen que pagar peaje por el privilegio de atravesar las propiedades cuando van al pueblo o son forzados a trabajar para los terratenientes a cambio de otras pequeñas concesiones. Ver CIDA, *op. cit.*, Ecuador, pp. 73, 238 y siguientes, 303 y siguientes.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 227.

<sup>10</sup> CIDA, *op. cit.*, Chile, p. 51.

<sup>11</sup> Para ejemplos sobre el papel y las funciones de los administradores, ver CIDA, *op. cit.*, Brasil, pp. 150 y siguientes. El sociólogo Geraldo Semenzato informa que en una ocasión el administrador de un rico productor de cacao recibió un regalo de Navidad en especie con valor inferior a 3 dólares en 1962 (los trabajadores no reciben dichos regalos), lo cual indica *status* subordinado, aunque privilegiado (*ibid.*, p. 152).

<sup>12</sup> El sociólogo Semenzato dice (*ibid.*, p. 155) "el administrador es el único lazo de unión entre el trabajador y el propietario. Sólo con dificultad, tiene el trabajador acceso directo al terrateniente y es necesario que mantenga buenas relaciones con el administrador quien, conforme al concepto del trabajador, es el 'hombre fuerte' junto al propietario". Existen excepciones. Se da un caso en que un rico terrateniente escucha periódicamente las "quejas" de sus trabajadores, sentado en una gran mesa y acompañado por sus ayudantes administrativos, con los trabajadores parados a una distancia de 20 pies entre ellos para que no puedan conversar.

Pero estas circunstancias más bien intimidan a los trabajadores.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 230 y ss. La entrevista tuvo lugar después de un violento incidente en el que aparentemente fue asesinado el esposo cuando un grupo de miembros de la *liga* chocó con un grupo de vigilantes armados, miembros de la asociación protectora de terratenientes. Para comprender el significado de este hecho, es necesario agregar que ésta era la política por la cual abogaban los terratenientes en esa región para evitar la construcción de nuevas casas a fin de desembarazarse de los trabajadores residentes y substituirlos por trabajadores que vivieran fuera de la finca. También era una "defensa" en contra de las justas demandas de los trabajadores, mismas que apoyaban los sindicatos, en favor del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las relaciones entre patrones y arrendatarios, por ejemplo, el reembolso de los gastos que realizan los arrendatarios en épocas de descanso para "mejoramientos" o de los cultivos cuando los terratenientes rompen los contratos.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pp. 142 ss.

<sup>15</sup> La naturaleza de los conflictos en la sociedad rural está en discusión. Ver por ejemplo, Benno Galjart: *Class and Following in Rural Brazil (América Latina, Vol. 7, número 3, 1964)*; Gerrit Huijzer, *Some Notes on Community Development and Rural Social Research (ibid., vol. 8, número 3, 1965)* y la réplica de Galjart (*ibid.*).

<sup>16</sup> La ignorancia no implica necesariamente una ausencia completa de conocimientos. Los terratenientes, por ejemplo, "saben" el número de niños que tienen las familias de sus trabajadores, cuáles son sus ingresos, etcétera. Sin embargo, no relacionan estos hechos con los niveles aplicables a sus propias condiciones.

<sup>17</sup> CIDA, *op. cit.*, Brasil, p. 165.

<sup>18</sup> A este respecto, las notas de Allan Holmberg sobre los siervos indios vicos que a continuación se citan de *Some Relationships Between Psychobiological Deprivation and Culture Change in the Andes*, Cornell Latin American Year, 1966 (mimeógrafo) p. 8 son significativas:

"De igual manera que otros grupos subordinados, han desarrollado una conducta fingida para confundir a los representantes de la autoridad. Mas dotados de un gran sentido del humor y de una gran habilidad para conversar, los siervos vicos olvidaron su buen humor picaresco, su don de conversación y su cortesía cuando estuvieron frente a sus patrones o frente a otros mestizos. Los siervos se presentaron como los más tontos e incapaces de los seres."

Esta conducta fingida se atribuye en gran medida al temor a la desconfianza, a un mecanismo de defensa en contra del poder superior de los terratenientes, desarrollado durante siglos de tratos duros. Los terratenientes también desconfían de los campesinos, y aun los temen aunque su reacción ante cualquier desafío a la rutina diaria produce una demostración de fuerza. En este caso no es necesaria una conducta fingida.

<sup>19</sup> La finca completamente autosuficiente se ha convertido en una cosa del pasado. En este contexto es interesante hacer notar que en algunas regiones el pago del salario en efectivo, también se ha convertido en una medida de endeudamiento de los campesinos, es decir, un método para establecer el balance entre lo que gana el trabajador y lo que debe al patrón.

<sup>20</sup> E. Feder y A. J. Posada, *Análisis socioeconómico de recuperación de dos de tierras en el valle del Cauca, Economía Colombiana*, Bogotá: nov-dic. 1964.

<sup>21</sup> CIDA, *op. cit.*, Colombia, pp. 202 ss., 371

<sup>22</sup> CIDA, *op. cit.*, Guatemala, pp. 85 ss.

<sup>23</sup> CIDA, *op. cit.*, Brasil, pp. 463 ss., 434 ss., 408 ss.

<sup>24</sup> CIDA, *op. cit.*, Perú, p. 274.

<sup>25</sup> En Guatemala, una familia indígena del Altiplano que vive en una micro-finca tendría que trabajar casi un milenio para ganar el ingreso promedio anual que percibe un latifundista de una de sus fincas (lo cual no incluye otros ingresos agrícolas y no agrícolas)

<sup>26</sup> Los terratenientes dicen que los campesinos no se ocupan de sus predios y que

los dejan ociosos en lugar de sembrar más para su consumo. Esto puede ser cierto en casos aislados. Pero lo que normalmente sucede es: a) los trabajadores reciben predios en tierras totalmente agotadas, ya que los terratenientes se reservan para sí las mejores regiones; b) el trabajo dedicado al terrateniente siempre tiene prioridad y las obligaciones del trabajador respecto al patrón entran en conflicto con la necesidad de ocuparse de sus predios; y c) los trabajadores no reciben ninguna asistencia técnica o financiera para la administración de sus cosechas de subsistencia.

<sup>27</sup> CIDA, *op. cit.*, Brasil, pp. 413 ss.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 437. Los trabajadores seleccionados para la entrevista tenían predios más grandes, y por lo tanto, mayores ingresos que los otros campesinos de las fincas estudiadas. Además, también había siervos que ganan mucho menos que los aparceros y quienes debían trabajar para el terrateniente varios días a la semana gratuitamente, o con salarios muy reducidos.

<sup>29</sup> Las cuentas siempre están en manos del patrón y los trabajadores no tienen oportunidad de comprobar si son correctas.

<sup>30</sup> CIDA, *op. cit.*, Brasil, pp. 434 ss.

<sup>31</sup> Ver CIDA, *op. cit.* Brasil, pp. 434 ss.

<sup>32</sup> CIDA, *op. cit.*, Ecuador, p. 224. Los esclavistas de Estados Unidos también tenían esclavos predilectos.

<sup>33</sup> CIDA, *op. cit.*, *Brazil-Summary*, p. 39 (por publicar).

<sup>34</sup> Las variaciones en los salarios e ingresos anuales no son en modo alguno debidas a los cambios de clima (cosechas buenas o malas) o a cambios en la productividad. Los salarios siempre son bajos independientemente de la cosecha o de los mejoramientos en el producto. Respecto a los ingresos de los arrendatarios y aparceros ver mi adelante.

<sup>35</sup> Ver, por ejemplo, CIDA, *op. cit.*, pp. 323 ss. (se cita a Manoel Correia de Andrade, *A Terra e o Homem no Nordeste*, 1963, p. 246, en relación a las Ligas Campesinas).

<sup>36</sup> Hay pocos ejemplos en que un terrateniente venda sus tierras a los arrendatarios. Ver CIDA, *op. cit.*, Brasil, pp. 95 ss. Se dice que en Perú recientemente se han vendido algunas tierras (incluso aparentemente contraviniendo las leyes de reforma agraria). Aunque en la mayor parte de estos casos los precios son muy elevados, los campesinos están ansiosos de obtener un lote de tierra y prefieren pagar precios exorbitantes a la inseguridad de un arrendatario.

<sup>37</sup> Ver por ejemplo, E. Feder, *El crédito agrícola en Chile*, Instituto de Economía, Universidad de Chile, núm. 29, 1960, Santiago, Chile.

<sup>38</sup> CIDA, *op. cit.*, Brasil, pp. 392 ss.

<sup>39</sup> La utilización intensiva de la tierra no es necesariamente trabajo intensivo. Las grandes plantaciones cocoteras, por ejemplo, emplean relativamente poca mano de obra aunque representan un uso relativamente intensivo de la tierra. Los usos intensivos de la tierra que requieren relativamente poca mano de obra predominan más en las grandes fincas que en las pequeñas.

<sup>40</sup> La subutilización de la tierra es evidente y puede demostrarse con facilidad. Por eso sorprende, hasta cierto punto, descubrir la obstinación de algunos observadores en ver en unos cuantos casos de "buena administración en las empresas agrícolas", la regla (según la cual el gran tamaño y la eficiencia son sinónimos) confirmada por las "excepciones" del mal manejo. Recientemente se sugería, por ejemplo, sobre la base de un estudio de productividad en 99 fincas de Brasil, que este país debía mucho a los grandes terratenientes que están estableciendo, desarrollando y mejorando los recursos agrícolas de la nación; que la reforma agraria debía protegerlos y que debía comenzar con la reconstrucción del Ministerio de Agricultura (W. H. Nicholls y R. Miller Paiva, *Estructura y productividad de la agricultura brasileña*, *Journal of Farm Economics*, mayo, 1965, pp. 347-361). La implicación de estas incongruentes sugerencias es que los campesinos pobres de Brasil pueden salvarse mediante una mejor administración de las grandes propiedades. Esto equivale a sugerir que el pro-

blema de la esclavitud deba resolverse mejorando los precios y los mercados para los esclavos.

<sup>41</sup> Sin embargo, la proporción varía de país a país. En algunos países los latifundios tienen menos tierra de uso intensivo que las fincas familiares.

<sup>42</sup> El supuesto de que los latifundios pueden dedicar la misma proporción de tierra a un trabajo intensivo que las fincas familiares, no puede verificarse sin muy detalladas investigaciones de los suelos. De cualquier modo la suposición es realista dado el hecho de que las grandes propiedades normalmente controlan la mejor tierra. En términos generales, existen pocos elementos para apoyar la hipótesis de que el tamaño de la finca está en razón inversa a la calidad de la tierra; existen muchas pruebas de que una parte de la mejor tierra de las grandes propiedades está sujeta a usos extensivos o está ociosa.

<sup>43</sup> Sin embargo, debe hacerse notar que existe un exceso de trabajadores en los minifundios, de alrededor de 3.7 millones (calculados usando el mismo procedimiento que en el cuadro 4). Es obvio que los mismos latifundios podrían fácilmente absorber este excedente.

<sup>44</sup> Sin embargo, en la actualidad, la tierra agrícola está expandiéndose, principalmente a través de la incorporación de áreas no colonizadas anteriormente. Estas nuevas áreas también son cultivadas extensivamente por los terratenientes; por lo tanto, no hacen aumentar el nivel de ocupación en proporción a las necesidades. En otras palabras, la expansión de la frontera implica un aumento desproporcionadamente pequeño en el nivel de ocupación rural.

<sup>45</sup> CIDA, *op. cit.*, Brasil, pp. 496 ss.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 171.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 175.

<sup>48</sup> Citado *Ibid.*, p. 176.

<sup>49</sup> El término "mecanismo" se utiliza aquí como indicador de una política deliberada de los terratenientes.

<sup>50</sup> Teóricamente, los salarios mínimos se fijan a niveles que proveen al trabajador y a su familia con un ingreso adecuado para suficiente comida, vestido y otros bienes. Este podría llamarse el nivel "oficial" de subsistencia. Pero ya que los ingresos son normalmente inferiores a ese nivel, sería apropiado definirlos como ingresos inferiores al nivel de subsistencia. Pero los economistas y sociólogos no aceptarían este término porque los ingresos por debajo del nivel de subsistencia no permitirían sobrevivir a quienes los obtuvieran.

<sup>51</sup> CIDA, *op. cit.*, Brasil, pp. 302 ss.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 282.

<sup>53</sup> Ver por ejemplo, CIDA, *op. cit.*, Brasil, pp. 261-297. Aquí debe hacerse notar que la legislación sobre salarios mínimos, aunque aplicable a los trabajadores del campo, no les es particularmente apropiada. Por lo general, está centrada en los trabajadores urbanos y es útil en condiciones urbanas. En Brasil, por ejemplo, se calcula dividiendo el salario mínimo mensual (cifra base) entre 30. En la mayor parte de los casos, los trabajadores rurales no trabajan 30 días. Su pago es conforme al número de días trabajados (por ejemplo 16 por mes), en tanto que, los trabajadores urbanos, generalmente reciben pagos por mes. Respecto a las deficiencias en la legislación laboral brasileña, ver *ibid.*, pp. 302 ss.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 443.

<sup>55</sup> *Ibid.*, *op. cit.*, Ecuador, p. 144.

<sup>56</sup> CIDA, *op. cit.*, Brasil, p. 237.

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. 276 ss.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 264.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 236. Ver también pp. 316 ss. Esta parece ser una de las formas de "defraudar" a los pequeños productores con parte de su participación. Naturalmente, a veces también los arrendatarios y los aparceros defraudan a los terratenientes. Pero esto es difícil debido a la vigilancia constante que realiza el administrador o a la

presencia del propietario y el administrador en el momento de hacer el reparto de la producción. El propietario puede ausentarse de la finca durante todo el año; sin embargo, al momento de la cosecha y de la repartición aparece. En las condiciones actuales, en una agricultura de latifundio, los trabajadores y arrendatarios, en contraste con los terratenientes, no pueden tener ningún control sobre las actividades de los últimos.

<sup>60</sup> Cuando las cosechas son muy malas, a menudo los terratenientes prestan asistencia a sus trabajadores y arrendatarios con el fin de no perder su mano de obra. Esto forma parte de la tradición feudal. Sin embargo, esta asistencia implica una dependencia adicional para los trabajadores, como los anticipos que obtienen para alimentación y otros efectos, se les deducen del ingreso del año próximo o deben pagarlo con trabajo.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 272.

<sup>62</sup> La falta de espacio no permite una documentación completa de cada uno de estos métodos. Para mayor detalle consultar los informes de los siete países, CIDA, *op. cit.*

<sup>63</sup> CIDA, *op. cit.*, Ecuador, pp. 254 ss. Ver también pp. 97-105.

<sup>64</sup> Los siguientes ejemplos están tomados de CIDA, *op. cit.*, Ecuador.

<sup>65</sup> W. H. Nicholls y R. Miller Paiva *Ninety-Nine Fazendas. The Structure and Productivity of Brazilian Agriculture*, 1963. Capítulo II, "The Itapecuru Valley of Maranhão: Caxias" (edición preliminar), Graduate Center for Latin American Studies, Vanderbilt University, Nashville, Tenn., julio 1966, p. 65. Es importante señalar que los autores de este estudio, que se dedica a defender los méritos de la agricultura feudal en Brasil (ver su artículo con el mismo nombre en el *Journal of Farm Economics*, mayo de 1965, pp. 347 ss., particularmente p. 360 s.), no hacen el cálculo simple de este texto. Por el contrario, su conclusión es que el cargo por la molienda es "insignificante" ya que sólo representa el 1.2% del total producido por los arrendatarios, incluidos, naturalmente, aquellos cultivos que no sirven de alimento. Esto y sus funciones de estadísticas de producción, convence a los autores de que no existe "explotación" de campesinos por parte de los terratenientes en la agricultura de Maranhão (donde casualmente la pobreza rural es mayor que en cualquier otro Estado del Brasil). Este análisis es un ejemplo de la manera en que los economistas, para quienes la manipulación de datos estadísticos se ha convertido en un fin en sí mismo, se han hecho impermeables a las realidades desnudas de la vida: los árboles no les permiten ver el bosque.

El cálculo del texto revela cómo después de dos años, el terrateniente obtiene una ganancia neta de su pequeña inversión de alrededor de \$ 300 dólares y que esta ganancia es aproximadamente igual al ingreso anual del arrendatario. A esta ganancia neta debe agregarse cualquier otro ingreso adicional derivado de las compras de los arrendatarios de la misma yuca a precios de mercado, cuando, como sucede a menudo, la dotación de yuca que les queda es insuficiente para su consumo anual, además de las ganancias obtenidas en el mercado abierto, y del consumo de yuca en la casa del propio terrateniente.

<sup>66</sup> CIDA, *op. cit.*, Brasil, pp. 274 ss. y 411.

<sup>67</sup> CIDA, *op. cit.*, Brasil, pp. 186 ss.

<sup>68</sup> M. Correia de Andrade, *A Terra e o Homem no Nordeste*, citado en CIDA, *op. cit.*, Brasil, pp. 192 ss.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 201.

<sup>70</sup> CIDA, *op. cit.*, Ecuador, pp. 145 ss.

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 168.

<sup>72</sup> CIDA, *op. cit.*, Guatemala, pp. 101 ss.

<sup>73</sup> CIDA, *op. cit.*, Colombia, p. 157 y pp. 146 ss. Ver también *op. cit.*, Argentina (en inglés), pp. 48 ss.

<sup>74</sup> CIDA, *op. cit.*, Brasil, p. 284.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 221 ss.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 222.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 223. El acuerdo descrito no es un contrato de arrendamiento en base al significado generalmente aceptado, sino una mezcla de contrato de participación en el producto de la cosecha y contrato de trabajo sujeto a un salario, en el que el trabajador comparte los riesgos del tiempo sin tener ninguna responsabilidad en la administración del predio.

<sup>78</sup> M. Correia de Andrade, *op. cit.*, p. 200, citado en *ibid.*, p.

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 198.

<sup>80</sup> Lo que implica que el terrateniente no ve ninguna razón para pagar indemnización alguna.

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 206.

<sup>82</sup> *Ibid.*, pp. 314 ss.

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 325.

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 243.

<sup>85</sup> CIDA, *op. cit.* Ecuador, pp. 87 ss. de un resumen de 19 estudios.

<sup>86</sup> Ver, sin embargo, *ibid.*, pp. 98 ss., para una tipificación de la estructura política de una agricultura de hacienda tradicional. Ver también *ibid.*, pp. 107 ss., en relación a la influencia de los hacendados en la política nacional.

<sup>87</sup> CIDA, *op. cit.*, Brasil, p. 317.

<sup>88</sup> *Op. cit.*, p. 251, citada en CIDA, *op. cit.*, Brasil, p. 325.

<sup>89</sup> E. Feder, La alianza para el progreso y la reforma agraria latinoamericana, *Trimestre Económico*. Vol. xxxii (3), julio-septiembre 1965.

<sup>90</sup> Ver E. Feder, *When Is Land Reform A Land Reform? The Colombian Case*, *The American Journal of Economics and Sociology*, abril, 1965, pp. 131 ss.

<sup>91</sup> En el conservador *London Economist* del 14 de junio de 1966, afirmaba un corresponsal en un artículo titulado "More Law than Land for Latins": "En Perú, los agrónomos de la ONRA se niegan a viajar en autobuses rurales porque generalmente van amontonados con indígenas."

<sup>92</sup> Ver CIDA, *op. cit.*, Ecuador, pp. 355 ss. Trece de los 33 abandonaron sus parcelas en la nueva asignación, sólo fueron seleccionados dos campesinos; el resto, en su mayoría, eran exempleados y personal militar. Después de la segunda repartición, siete renunciaron a sus lotes y todos fueron reemplazados por gente no campesina. Ver también CIDA, *op. cit.*, Brasil, pp. 537 ss., en relación al proyecto de colonización de Itaguaí en Río de Janeiro.

<sup>93</sup> Sin embargo existen casos de abogados que han dedicado sus esfuerzos a defender trabajadores rurales, a veces por razones políticas. Francisco Julião, el conocido político brasileño, comenzó su carrera de este modo. Para un relato simpático de sus actividades, ver M. Correia de Andrade, *op. cit.*, pp. 244 ss., citado en CIDA, *op. cit.*, Brasil, pp. 322 ss.

<sup>94</sup> En algunos casos el retraso puede favorecer a los trabajadores, como es el caso de aquellos residentes de Brasil, quienes conforme a la ley no pueden ser removidos de sus predios hasta la solución de su demanda judicial. Pero estas son excepciones y suponen que los trabajadores estén ya organizados.

<sup>95</sup> El sociólogo brasileño, Medina, observó en un caso, en el Estado de São Paulo, que la resolución sobre 30 reclamaciones de trabajadores se hizo por una cantidad substancialmente menor a la exigida en principio por los trabajadores y que representaba de hecho, aceptar las proposiciones del patrón. Es obvio que los trabajadores aceptaron las proposiciones no sólo porque no querían aumentar los gastos del proceso, sino también porque necesitaban el dinero urgentemente. Esto explica la gran diferencia entre las reclamaciones y lo que se concede, como puede verse en el siguiente cuadro:

<i>Monto de las reclamaciones (en cruzeiros)</i>		<i>Número de reclamaciones</i>	<i>Cantidad que se acordó pagar (en cruzeiros)</i>		<i>Número</i>
menos de	100,000	6	menos de	50,000	22
100,000	a 200,000	8	50,000	100,000	6
200,000	a 300,000	8	más de	100,000	2
300,000	a 500,000	6			
más de	500,000	2			
TOTAL		30	TOTAL		30

<sup>96</sup> En otro caso que menciona Medina, más de 60 trabajadores fueron empleados a través de un contratador de trabajadores. Cuando llegaron a la finca, se les dijo que no había sacos para el algodón y que esperaran. Así lo hicieron durante todo el día. Esto se repitió dos días más, momento en que finalmente fueron despedidos sin recibir ningún pago (CIDA, Brasil, *op. cit.*, p. 294).

<sup>97</sup> CIDA, *op. cit.*, Brasil, p. 233. Ver también CIDA, *op. cit.*, Chile, pp. 35 ss. La mistificación es más completa conforme es menor el acceso —si es que existe— de los campesinos a los medios modernos de comunicación.

<sup>98</sup> Conforme a la *Ley de reforma agraria del Perú de 1961* (Disposiciones Especiales, primera), los campesinos pueden ser excluidos de los beneficios de la ley si se les sorprende promoviendo invasiones de tierras o realizando otros actos contrarios a los intereses de los terratenientes. Sin embargo, dichos actos pueden ser simulados.

<sup>99</sup> En Estados Unidos también tuvo lugar esta acción conjunta en los años de 1930-1940 para evitar que los trabajadores agrícolas aprovecharan los beneficios de la legislación laboral del New Deal.

<sup>100</sup> Las leyes de reforma agraria que han sido adoptadas en casi todos los países latinoamericanos contienen disposiciones idénticas o similares, las cuales hacen muy difícil la realización de la reforma agraria.

<sup>101</sup> O. Delgado, *Reformas agrarias en la América Latina* (Fondo de Cultura Económica, México), 1965, pp. 301 ss.

<sup>102</sup> *Ibid.*, pp. 290 ss.

<sup>103</sup> CIDA, *op. cit.*, Ecuador, p. 96. Ver también *ibid.*, p. 95.

<sup>104</sup> En algunos casos se hace creer a los campesinos que la reforma agraria es “negativa” para ellos.

<sup>105</sup> Ver, por ejemplo, *Plantation Workers*, ILO, Génova, 1966, p. 164.